

I. INTRODUCCIÓN

Durante este año, al igual que los anteriores, ha sido un grato desafío para la Subsecretaría de Pesca trabajar sobre el PMG Equidad de Género, siendo su mayor diferencia respecto a años previos, el énfasis puesto en desarrollar acciones tendientes a relevar y destacar las actividades y aportes de las mujeres en el sector pesquero artesanal y acuicultor nacional incorporándolas como actoras activas en estos ámbitos.

En este mismo sentido, ha sido de especial interés de la Subsecretaría de Pesca, la realización de acciones tendientes a transversalizar la mirada de género en la labor de la institución. Este no es un tema fácil ni menor, dado que la misión de la Subsecretaría es promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura, definiendo políticas y aplicando normativas, que incrementen los beneficios sociales y económicos del sector, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras del país. Al respecto, cabe destacar el especial interés puesto en incluir adecuadamente la equidad de género en el producto denominado Política Nacional Pesquera (en desarrollo a partir del presente año), con el propósito que tal documento recoja e integre en forma armónica la equidad de género en relación con la misión de la Institución y las necesidades de los usuarios/as y las proyecciones del sector.

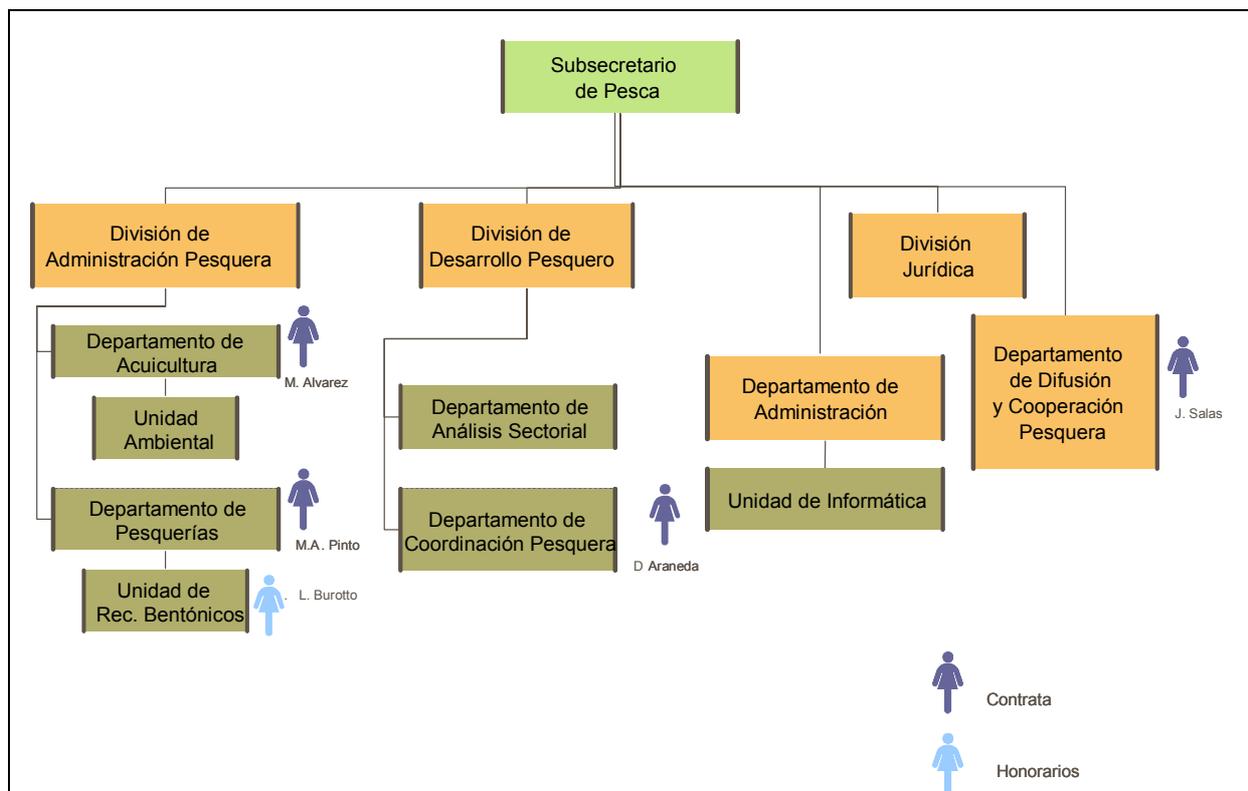
Otra acción importante de mencionar, referida a posicionar el enfoque de género al interior de la Institución, ha sido la reunión de trabajo con los encargados de los restantes sistemas PMG, lo que ha permitido tener una enriquecedora retroalimentación y recalcar la necesaria transversalización y posicionamiento de la perspectiva de género en otros ámbitos institucionales.

Una de las fortalezas destacable del PMG es haber superado los compromisos contraídos, situación que se ve reflejada en la generación de actividades complementarias, proyectos de investigación y publicaciones en revistas de circulación nacional e internacional, los que se individualizan en el presente informe.

Por otra parte, mediante el desarrollo de este PMG ha sido posible visualizar temas extralaborales o contingentes de interés para los/as funcionarios/as de la institución, como divorcio vincular, violencia intra familiar y acoso sexual, que han sido abordados a través de charlas de difusión al respecto, dictadas por expositoras del Servicio Nacional de la Mujer, V Región.

En relación con la distribución de las integrantes del Equipo PMG Equidad de Género de la Subsecretaría dentro del organigrama institucional, ésta se esquematiza en la Figura 1.

Figura 1. Distribución de las integrantes del PMG de Género en la estructura organizacional de la Subsecretaría de Pesca.



II. DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO

1. Productos relevantes y objetivos estratégicos de la institución

1.1. Objetivos Estratégicos de la Subsecretaría de Pesca

En el Cuadro 1 se indican los objetivos estratégicos de la Subsecretaría de Pesca. Cabe destacar que de acuerdo a modificaciones efectuadas durante el año 2005 los objetivos estratégicos institucionales se reducirán de 3 a 2 a partir del año 2006. En el Cuadro 1 se presentan los objetivos estratégicos institucionales a partir del próximo año.

Cuadro 1. Objetivos estratégicos de la Subsecretaría de Pesca, Año 2006.

Número	Descripción
1	Proponer, implementar y difundir la normativa sectorial en forma oportuna, transparente y participativa para promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura aumentando los beneficios sociales y económicos del sector.
2	Mantener instancias de coordinación institucional, particularmente con aquellas ligadas al sector, para la adecuada y oportuna implementación de la normativa sectorial.

1.2. Productos v/s Objetivos Estratégicos Institucionales

En el Cuadro 2 se indica la vinculación entre productos y objetivos estratégicos de la Subsecretaría de Pesca. Cabe destacar que a partir del año 2005 se incorporan 14 productos/subproductos estratégicos, los que son destacados con un símbolo (*).

Cuadro 2. Productos estratégicos y su vinculación con los objetivos estratégicos de la Subsecretaría de Pesca

Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula
1. Política Nacional Pesquera*	1
2. Informes Técnicos de Pesquería <ul style="list-style-type: none"> • Informes Técnicos de Medidas de Administración Pesquera • Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca Extractiva • Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación • Informes Técnicos en Materias Pesqueras Internacionales* • Informes Técnicos de Área de Manejo 	2
3. Informes Técnicos de Acuicultura <ul style="list-style-type: none"> • Informes Técnicos de Solicitudes de Concesiones de Acuicultura • Informes Técnicos de Solicitudes de Autorizaciones de Acuicultura • Informes Técnicos de Solicitudes de Modificación de Concesiones* • Informes Técnicos de Regularización Cartográfica de Concesiones* • Informes Técnicos de Solicitud de Colectores* • Informes Técnicos en Medidas de Administración de Acuicultura* • Informes Técnicos- Minutas en Instancias Internacionales* • Informe técnico de internación de especies de primera importación • Informe técnico de internación de especies ornamentales • Informe técnico de internación de Recursos Hidrobiológicos 	1,2
4. Política Nacional de Acuicultura <ul style="list-style-type: none"> • Plan Acción Política Acuicultura • Alianzas Estratégicas 	1,2
5. Informes Técnicos Ambientales <ul style="list-style-type: none"> • Informes Técnicos Ambientales de Proyectos de Acuicultura ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) • Informes Técnicos Ambientales de Proyectos de Acuicultura que no ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)* • Informes Técnicos de Estudios de Impacto Ambiental (SEIA) • Informes Técnicos de Seguimiento Ambiental de los Proyectos de Acuicultura* • Informes Técnicos Ambientales para Aguas Continentales y Pesca Recreativa • Informes Técnicos Ambientales de Recursos de Reclamación* • Informes Técnicos Ambientales de Especies Exóticas* 	1,2
6. Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura	1,2
7. Informes en Derecho <ul style="list-style-type: none"> • Informes para Cortes de Apelaciones • Informes para Contraloría General de la República 	1
8. Normas <ul style="list-style-type: none"> • Resoluciones Actividad Extractivas • Resoluciones Acuicultura • Decretos de Áreas de Manejo 	1
9. Informe Cartera de Estudios*	1
10. Informe Técnico de Evaluación de impacto de Medidas de Administración*	1
11. Agenda Normativa*	2

2. Descripción de los Productos Estratégicos

2.1. Política Nacional Pesquera

Marco de referencia Nacional para el desarrollo sustentable del Sector Pesquero, en el que se difundirán las principales líneas estratégicas e instrumentos de implementación, con el objeto de orientar y apoyar el proceso de toma de decisiones en el mediano y largo plazo de los agentes públicos y privados. Los principios básicos de este documento estarán orientados a conseguir el desarrollo sustentable en su dimensión biológica, ambiental y económica, procurando el crecimiento económico y mecanismos de buena gobernanza.

2.2. Informes Técnicos de Pesquerías

- **Informes Técnicos de Medidas de Administración Pesquera**

Conjunto de normas o regulaciones a las que está sometida una pesquería. Incluye el establecimiento de tallas mínimas, vedas temporales y espaciales, selectividad de sexos, tipo, características y dimensiones de los artes, aparejos o implementos de pesca, cuotas de captura, cierre del acceso, porcentaje de desembarque de fauna acompañante, áreas protegidas (Parques y Reservas Marinas).

- **Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca Extractiva**

Informes con análisis de antecedentes y pronunciamiento técnico de solicitudes de particulares para realizar actividades extractivas a naves industriales nacionales. Este informe es el principal antecedente para que se resuelvan dichas solicitudes.

- **Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación**

Pronunciamiento de la Subsecretaría de Pesca frente a las solicitudes de actividad extractiva que realizan los privados y que tiene por objeto la realización de estudios para determinar la existencia de recursos pesqueros, su distribución espacial y temporal, abundancia absoluta o relativa, características biológicas, comportamiento de los artes, aparejos o sistemas de pesca, fauna asociada a los recursos, características del ambiente.

Incluye la recopilación de antecedentes para fines de ordenamiento pesquero, recolección de especies sin interés comercial, extracción de especímenes para cultivos experimentales y estudios taxonómicos, catastros de biodiversidad acuática, colecta de muestras de tejidos corporales, parásitos, etc.

- **Informes Técnicos en Materias Pesqueras Internacionales**

Informes, minutas u otra clase de documentos conteniendo recomendaciones o propuestas de acción referidas a materias pesqueras internacionales.

Ello incluye, conveniencia de adherirse a Convenciones o Acuerdos internacionales, posición técnica respecto a propuestas de otros países, identificación de materias técnicas de interés nacional para ser consideradas en foros internacionales, apoyo técnico-científico para negociaciones comerciales bi o multilaterales, apoyo técnico para enfrentar acusaciones pesquero-ambientalistas en contra de Chile, propuestas de proyectos para asistencia técnica a otros países, apoyo técnico para la materialización de Acuerdos con terceros países en lo referente a conservación y manejo de recursos compartidos, aporte de antecedentes para la suscripción de convenios regionales en el ámbito de la investigación pesquera.

- **Informes Técnicos de Áreas de Manejo**
Existen dos tipos de informes técnicos asociados a las Areas de Manejo:
 - a) Informe Técnico para la elaboración de Decretos de Areas de Manejo y Asignación y Control de Areas de Manejo. Son informes que entregan la opinión de la Subsecretaría de Pesca respecto de la pertinencia de implementar Areas de Manejo.
 - b) Asignación y Control de Áreas de Manejo. Incluyen la visación técnica de la propuesta de cada estudio, del informe de resultados y propuesta de plan de manejo y explotación y de los informes de seguimiento de áreas de manejo.

2.3. Informes Técnicos de Acuicultura

- **Informe Técnico de Solicitudes de Concesiones de Acuicultura**
Pronunciamento técnico del departamento de acuicultura respecto a la aprobación o rechazo de una solicitud de concesión¹.
- **Informes Técnicos de Solicitudes de Autorizaciones Acuicultura**
Acto administrativo (pronunciamento técnico) mediante el cual la Subsecretaría de Pesca faculta a una persona para realizar actividades de acuicultura por tiempo indefinido, en aquellas áreas que corresponden al ámbito de competencia de la Dirección Nacional de Aguas, están referidos aguas continentales (ríos y lagos). Estas autorizaciones otorgan a sus titulares el derecho de aprovechamiento de las aguas concedidas.
- **Informes Técnicos de Solicitudes de Modificación de Concesiones**
Pronunciamento técnico respecto del cumplimiento de la normativa sectorial y ambiental de las solicitudes de modificación de concesión otorgada.
- **Informes Técnicos de Regularización Cartográfica de Concesiones**
Pronunciamento técnico respecto del resultado del proceso de regularización cartográfica de concesiones en una nueva carta.
- **Informes Técnicos de Solicitud de Colectores**
Pronunciamento técnico respecto del cumplimiento de la normativa sectorial de las solicitudes de instalación de colectores de semillas de moluscos bivalvos.
- **Informes Técnicos en Medidas de Administración de Acuicultura**
Pronunciamento técnico que funda y recomienda la adopción de una determinada medida de administración aplicada a la actividad de acuicultura.
- **Informes Técnicos- Minutas en Instancias Internacionales**
Pronunciamento técnico que recomienda, informa sobre la posición-seguimiento en compromisos internacionales.
- **Informe técnico de internación de especies de primera importación**
Pronunciamento del Departamento de Acuicultura respecto de la aprobación o rechazo a una solicitud de importación de especies de primera internación.

¹ Concesión de acuicultura: acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Defensa Nacional otorga a una persona los derechos de uso y goce, por tiempo indefinido sobre determinados bienes nacionales, para que ésta realice en ellos actividades de acuicultura. Las concesiones se otorgan sobre el uso de aguas del mar.

- **Informe técnico de internación de especies ornamentales**
Pronunciamento del Departamento de Acuicultura respecto de la aprobación o rechazo a una solicitud de importación de especies ornamentales.
- **Informe técnico de internación de Recursos Hidrobiológicos**
Pronunciamento del Departamento de Acuicultura respecto de la aprobación o rechazo a una solicitud de importación de especies hidrobiológicas de importación habitual.

2.4. Política Nacional de Acuicultura

Orientaciones y acciones estratégicas para el sector público y privado que aseguren el crecimiento económico y ambientalmente sustentable de la acuicultura.

Establece principios orientados al cumplimiento de los objetivos asociados al crecimiento económico, sustentabilidad ambiental y equidad. Esta política será el referente tanto público como privado para definir y ejecutar acciones concretas en el corto y mediano plazo (1 a 3 años), que pueden o no requerir modificaciones legales y reglamentarias y/o necesitar financiamiento adicional para implementarlas. Este producto, está compuesto por dos subproductos:

- **Plan de Acción Política Acuicultura**
Programación de las acciones de corto y mediano plazo necesarias de realizar para desarrollar la Política Nacional de Acuicultura.
- **Alianzas Estratégicas**
Articulación con agentes relevantes del sector acuicultor constituidos para lograr objetivos específicos y comunes en el marco de acción de la política.

2.5. Informes Técnicos Ambientales

Las autorizaciones ambientales corresponden al resultado del análisis que realiza la Unidad de Asuntos Ambientales a solicitudes generadas por terceros, correspondiente a obras o acciones que potencialmente pueden causar impactos negativos sobre los recursos hidrobiológicos o su medioambiente.

Las autorizaciones ambientales pueden ser aprobatorias, denegatorias o aprobatorias con observaciones. Las denegaciones son fundadas técnica o legalmente según corresponda. Para el análisis se consideran documentos mandatorios como la Ley General de pesca y Acuicultura (LGPA), el Convenio de Diversidad Biológica y los múltiples Decretos Supremos sectoriales relacionados con la protección ambiental.

Este producto, se compone de siete subproductos:

- **Informes Técnicos Ambientales de Proyectos de Acuicultura ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)**
Pronunciamento técnico de la Unidad Ambiental respecto a solicitudes de evaluación ambiental procedentes de las Comisiones Regionales del Medio Ambiente, sobre proyectos de acuicultura (centros de cultivo de recursos hidrobiológicos) que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) como Declaraciones de Impacto Ambiental.

- **Informes Técnicos Ambientales de Proyectos de Acuicultura que no ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)**
Pronunciamento técnico de la Unidad Ambiental respecto a solicitudes de evaluación ambiental procedentes del Departamento de Acuicultura, sobre proyectos de acuicultura (centros de cultivo de recursos hidrobiológicos) que no requieren someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- **Informes Técnicos de Estudios de Impacto Ambiental**
Pronunciamento técnico de la Unidad Ambiental respecto a solicitudes de evaluación ambiental procedentes de las Comisiones Regionales o Nacional del Medio Ambiente, sobre proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) como Estudio de Impacto Ambiental.
- **Informes Técnicos de Seguimiento Ambiental de los Proyectos de Acuicultura**
Pronunciamento técnico de la Unidad Ambiental respecto del reporte anual obligatorio de Centros de cultivo de recursos hidrobiológicos (“Información Ambiental”).
- **Informes Técnicos Ambientales para Aguas Continentales y Pesca Recreativa**
Pronunciamento técnico de la Unidad Ambiental de solicitudes de Pesca de Investigación o de solicitudes de modificación a las medidas de administración de pesca recreativa en cuerpos de aguas continentales determinados.
- **Informes Técnicos Ambientales de Recursos de Reclamación**
Pronunciamento técnico del Centro de Acuicultura Unidad Ambiental sobre recursos de reclamación interpuestos por privados ante CONAMA en el marco del SEIA.
- **Informes Técnicos Ambientales de Especies Exóticas**
Pronunciamento técnico de la Unidad Ambiental de solicitudes de introducción de especies hidrobiológicas exóticas con fines de acuicultura.

2.6. Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura

Comprende el diseño y gestión de instrumentos de Difusión de la Subsecretaría de Pesca para informar del quehacer a todo el sector pesquero y acuícola nacional e internacionales.

2.7. Informes en Derecho

Informes en que se sostiene y fundamenta la interpretación legal que funda la adopción de determinadas medidas. Los informes en derecho están dirigidos a defender la posición de la Subsecretaría de Pesca frente a posiciones contrapuestas con las pretensiones de particulares o de otros organismos públicos. Se conforma de dos subproductos.

- **Informes para Cortes de Apelaciones**
Con ocasión de la interposición de recursos de protección y amparo económico por parte de particulares ante Cortes de Apelaciones, corresponde la elaboración de informes en derecho que defienden la posición de la

Subsecretaría de Pesca y la adopción de medidas a través de resoluciones o de decretos ministeriales.

- **Informe para Contraloría General de la República**
Frente a reclamos de particulares o presentaciones de otros organismos públicos ante el organismo contralor debe emitirse informes que sustentan la legalidad de los actos emanados de la Subsecretaría de Pesca.

2.8. Normas

Actos administrativos que contienen una decisión de la autoridad pesquera referidos a casos particulares, fundamentalmente, resuelven solicitudes de los privados. Suponen informes técnicos emanados de los departamentos respectivos. Está compuesto por tres subproductos:

- **Resoluciones Actividad Extractiva**
Resoluciones que se pronuncian respecto de solicitudes de los armadores en el ámbito de la actividad extractiva. Estas resoluciones tienen asociado un informe técnico del Departamento de Pesquerías a partir del segundo semestre de 2004.
- **Resoluciones de Acuicultura**
Resoluciones que se pronuncian acerca de proyectos técnicos presentados por particulares para la obtención de concesiones de acuicultura. Sólo se han incorporado los centros de cultivo que dan lugar a concesiones y no todo tipo de resoluciones vinculadas a la actividad de acuicultura. Estas resoluciones tienen asociado un informe técnico del Departamento de Acuicultura.

Los Decretos, son actos administrativos elaborados por la Subsecretaría de Pesca y firmados por el Ministro de Economía y que establecen determinadas medidas de administración como cuotas, vedas, áreas de manejo, etc.

- **Decretos de Áreas de Manejo**
El decreto establece un área de manejo, determinando la disponibilidad de un sector para ser solicitado por organizaciones de pescadores artesanales de la región correspondiente al decreto. Supone un informe técnico del Departamento de Pesquerías a partir del segundo semestre de 2004.

2.9. Informe Cartera de Estudios

Documento que contiene la demanda de estudios de investigación de la Subsecretaría de Pesca, para el ejercicio del año siguiente. Este documento nace de los aportes de cada Unidad Técnica y contiene información relativa a nombre del proyecto, monto involucrado en su ejecución, priorización y fuente de financiamiento.

Cada estudio debe contar con su respectivo respaldo de Ficha Básica o Término de Referencia, señalando la justificación y el contexto normativo en el cual se genera, si fuera pertinente.

2.10. Informe Técnico de Evaluación de Impacto de Medidas de Administración

Documento que aporta aspectos económicos y sociales para la toma de decisiones en la implementación de Medidas de Administración Pesquera.

2.11. Agenda Normativa

La Agenda Normativa, constituye un documento que reúne en forma integrada todas las iniciativas que modifican el marco regulatorio del sector pesquero, industrial y/o artesanal y de la acuicultura, así como, de elementos de política y norma internacional, medio ambiental, sanitario y de otra naturaleza que impacten la regulación sectorial. No incorpora aquellas normas o medidas de administración ya establecidas y en régimen (operación normal). Por tanto, constituye un documento dinámico que refleja mensualmente los estados de avance en los logros de las iniciativas que la constituyen.

3. Diagnóstico actualizado de los Productos de la Institución

En el Cuadro 3 se señalan todos los productos/subproductos estratégicos de esta Subsecretaría de acuerdo a la Ficha A1 del presupuesto de la Subsecretaría para el año 2005. Para la totalidad de los productos/subproductos institucionales el análisis de las inequidades detectadas así como las barreras para la incorporación de género es congruente con el diagnóstico individual efectuado para analizar la pertinencia de incorporar en cada uno de ellos la perspectiva de género. Por otra parte, aquellos productos/subproductos para los cuales se diagnosticó como relevante la incorporación del enfoque de género aparecen sombreados (en amarillo) para facilitar su ubicación en el cuadro.

Cabe destacar además que para el año 2005 fueron incluidos 14 productos/subproductos² estratégicos, para los que este informe contiene en su Anexo 1 las Fichas de Diagnóstico sobre la pertinencia de incorporar en ellos la perspectiva de género.

La columna correspondiente a descripción de cada producto/subproducto fue eliminada del Cuadro 3 (Cuadro 1 de la Pauta Original del SERNAM) dado que dichas descripciones se presentaron en extenso en el numeral II.2 de este informe.

² Correspondientes a aquellos destacados con el símbolo (*) en los Cuadros 2 y 3.

Cuadro 3. Diagnóstico actualizado de los Productos de la Subsecretaría de Pesca.

Productos Subproductos	Beneficiarios/as ³	Inequidades detectadas	Barreras para la incorporación de género
1) Política Nacional Pesquera*	<p>Directos: Sector Pesquero privado y público.</p> <p>Indirectos: Todos los/as chilenos/as</p>	De acuerdo al estado de avance del producto, no se han detectado inequidades asociadas. Sin embargo, el análisis preliminar de los antecedentes sectoriales considerados para la elaboración de la propuesta de política reveló una baja participación de las mujeres en el sector pesquero. Esta puede explicarse fundamentalmente por factores culturales, dado que si bien se asume que la representación de la mujer en actividades de tipo extractivo propiamente tal es inferior a la de los hombres, en muchos casos la experiencia ha demostrado que muchas mujeres que sí se desempeñan en estas áreas no logran asignarle valor productivo a su trabajo, viéndolo como una extensión de las tareas domésticas.	De acuerdo al diagnóstico efectuado (Anexo 1, Ficha Diagnóstico) no existen barreras de tipo legal para la incorporación de género en este producto, dado que el producto no fue definido en términos legales. Sin embargo, se debe reconocer la existencia de barreras externas, en primer lugar, al generalizar a los beneficiarios/clientes como sector o pescadores se invisibiliza a las mujeres participantes en esta actividad. En segundo lugar, existe escasa representación de las mujeres en los cuadros directivos y en instancias de toma de decisión (ver Anexo 3).
2) I. T. de Pesquerías	Directos: Sector público y privado.	Explicitadas en los subproductos	Explicitadas en los subproductos
- I.T. Medidas de Administración Pesquera	<p>Directos: Sector público y privado (118.352 miembros de los sectores pesquero industrial y artesanal)</p> <p>Indirectos: Todos los/as chilenos/as</p>	No se detectaron.	En la normativa relacionada no tiene implicancia el enfoque de género, ya que se refiere exclusivamente a uso y asignación de recursos pesqueros sin hacer distinciones según el sexo de los usuarios.
- I.T. Solicitudes de Pesca Extractiva	Directos: Usuarios internos del sistema (División Jurídica de la Subsecretaría)	No se detectaron.	El producto considera exclusivamente el análisis detallado de embarcaciones y recursos pesqueros autorizados.
- I.T. Solicitudes de Pesca de Investigación	Directos: Variable ya que responde a solicitudes de personas jurídicas o naturales con experiencia profesional en el ámbito de las ciencias del mar.	No se detectaron.	La fundamentación de este producto está basada únicamente en las características biológicas y estado poblacional de los recursos sobre los cuales se pretende efectuar actividades independientemente del sexo de los solicitantes.
- I.T. Materias Pesqueras Internacionales*	Directos: Sector pesquero público y privado nacional e internacional.	No se detectaron.	En la normativa relacionada no tiene implicancia el enfoque de género, ya que se refieren exclusivamente a recursos pesqueros.

³ Para cada producto o subproducto se indican en la tabla los beneficiarios (clientes) directos en términos generales, según corresponda, en concordancia con lo señalado en las fichas de diagnóstico para incorporar enfoque de género al producto y la Ficha A1. Para mayor detalle respecto de los beneficiarios directos (clientes) de cada producto o subproducto ver Anexo 2.

Productos Subproductos	Beneficiarios/as ³	Inequidades detectadas	Barreras para la incorporación de género
- I.T. Áreas de Manejo	Directos: 17.109 (socios/as de organizaciones de pescadores/as beneficiarios/as de áreas de manejo a marzo 2005).	No existen inequidades detectadas, dado que la normativa vigente señala que los postulantes a AMERB son organizaciones de pescadores artesanales legalmente constituidas.	Las barreras existentes son externas, en primer lugar, al generalizar a los beneficiarios/áreas como pescadores artesanales se detecta invisibilidad de las mujeres participantes en esta actividad. En segundo lugar, existe escasa representación de las mujeres en los cuadros directivos y en instancias de toma de decisión (ver Anexo 3). Por otra parte, dado que el borde costero debe compatibilizar diferentes usos (pesca artesanal, turismo, acuicultura, industrial, entre otros) se ha restringido y en algunas regiones incluso detenido por algunos años el establecimiento de nuevas áreas de manejo.
3) Informes Técnicos de Acuicultura	Directos: Sector público y privado.	Explicitadas en los subproductos	Explicitadas en los subproductos
- I.T. Solicitudes de Concesiones de Acuicultura	Directos: Usuarios privados (personas naturales y jurídicas) del sector acuicultor, Instituciones públicas relacionadas con las actividades de acuicultura (Subsecretaría de Marina, Sernapesca, DIRECTEMAR, CONAMA y otras) Indirectos: Intendencias, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades, ONG Todos/as los/as habitantes del país.	Se ha incorporado la variable de género en la información básica de los centros de cultivo en las bases de datos del Departamento de Acuicultura para evaluar la participación de mujeres y hombres en la actividad. Durante el 2005 se ha realizado el segundo seguimiento de estas variables. De acuerdo al estado de avance del producto, no se han detectado inequidades asociadas.	El marco normativo de la acuicultura permite el acceso a la actividad tanto a personas jurídicas como naturales en forma indiferenciada con relación al género. Sin embargo, las principales barreras de acceso son de tipo socio-cultural o educacional principalmente asociadas a la acuicultura de pequeña escala. Al respecto, el proyecto del Fondo de Investigación Pesquera 2004-26 está realizando un diagnóstico económico y social vinculado a la acuicultura de pequeña escala y el cual permitirá recabar información al respecto.
- I.T. Solicitudes de Autorizaciones de Acuicultura	Directos: Usuarios privados (personas naturales y jurídicas) del sector acuicultor, Instituciones públicas relacionadas con las actividades de acuicultura (Sernapesca, DIRECTEMAR, CONAMA, DGA y otras) Indirectos: Intendencias, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades, ONG Todos/as los/as habitantes del país.	De acuerdo al estado de avance del producto, no se han detectado inequidades asociadas.	El marco normativo de la acuicultura permite el acceso a la actividad tanto a personas jurídicas como naturales en forma indiferenciada con relación al género. Sin embargo, las principales barreras de acceso son de tipo socio-cultural o educacional principalmente asociadas a la acuicultura de pequeña escala. Al respecto, el proyecto del Fondo de Investigación Pesquera 2004-26 está realizando un diagnóstico económico y social vinculado a la acuicultura de pequeña escala y el cual permitirá recabar información al respecto.

Productos Subproductos	Beneficiarios/as ³	Inequidades detectadas	Barreras para la incorporación de género
<p>- I.T. Solicitudes de Modificación de Concesiones</p>	<p>Directos: Usuarios privados del sector acuicultor, Instituciones públicas relacionadas con las actividades de acuicultura (Subsecretaría de Marina, Sernapesca, DIRECTEMAR, CONAMA y otras)</p> <p>Indirectos: Todos/as los/as habitantes del país.</p>	<p>Atendido las características del producto, no es factible incorporar enfoque de género. De acuerdo al estado de avance del producto, no se han detectado inequidades asociadas.</p>	<p>El marco normativo de la acuicultura permite el acceso a la actividad tanto a personas jurídicas como naturales en forma indiferenciada en relación con el género. Sin embargo, las principales barreras de acceso son de tipo socio-cultural o educacional principalmente asociadas a la acuicultura de pequeña escala. Al respecto, el proyecto del Fondo de Investigación Pesquera 2004-26 está realizando un diagnóstico económico y social vinculado a la acuicultura de pequeña escala y el cual permitirá recabar información al respecto.</p>
<p>- I.T. Regularización Cartográfica de Concesiones*</p>	<p>Directos: Usuarios privados del sector acuicultor, otros usuarios del borde costero, Instituciones públicas relacionadas con las actividades de acuicultura (Subsecretaría de Marina, Sernapesca, DIRECTEMAR, CONAMA y otras), Intendencias, Gobernaciones Provinciales y Municipalidades.</p> <p>Indirectos: Todos/as los/as habitantes del país.</p>	<p>De acuerdo al estado de avance del producto, no se han detectado inequidades asociadas.</p>	<p>El marco normativo de la acuicultura permite el acceso a la actividad tanto a personas jurídicas como naturales en forma indiferenciada en relación con el género. Sin embargo, las principales barreras de acceso son de tipo socio-cultural o educacional principalmente asociadas a la acuicultura de pequeña escala. Al respecto, el proyecto del Fondo de Investigación Pesquera 2004-26 está realizando un diagnóstico económico y social vinculado a la acuicultura de pequeña escala y el cual permitirá recabar información al respecto.</p>
<p>- I.T. Solicitud de Colectores*</p>	<p>Directos: Usuarios privados del sector acuicultor, otros, Instituciones públicas relacionadas con las actividades de acuicultura (Subsecretaría de Marina, Sernapesca, DIRECTEMAR, CONAMA y otras), Intendencias, Gobernaciones Provinciales y Municipalidades.</p> <p>Indirectos: Todos/as los/as habitantes del país.</p>	<p>La reglamentación sectorial se fundamenta en lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura y sus reglamentos asociados; específicamente la normativa relacionada con los trámites de autorización de instalación de colectores de semillas de moluscos bivalvos, que se encuentra en el Reglamento promulgado por D.S.(MINECON) N°175 de 1980 y sus modificaciones. Dicho reglamento, permite el acceso a la actividad tanto a personas jurídicas como naturales en forma indiferenciada en relación con el género.</p>	<p>Se ha incorporado la variable de género en la información básica de los centros de las solicitudes de instalación de colectores para evaluar la participación de mujeres y hombres en la actividad. Durante el 2005 se ha realizado la primera evaluación de esta variable. A la fecha, no se han identificado barreras para la incorporación de la variable género en las bases de datos, cumpliéndose con la evaluación comprometida.</p>

Productos Subproductos	Beneficiarios/as ³	Inequidades detectadas	Barreras para la incorporación de género
<p>- I.T. Medidas de Administración de Acuicultura*</p>	<p>Directos: Usuarios privados del sector acuicultor, Instituciones públicas relacionadas con las actividades de acuicultura (Subsecretaría de Marina, Sernapesca, DIRECTEMAR, CONAMA y otras), Intendencias, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades y ONG's.</p> <p>Indirectos: Todos/as los/as habitantes del país.</p>	<p>La reglamentación sectorial se fundamenta en lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura y sus reglamentos asociados; específicamente este producto se vincula con la modificación de reglamentos o formulación de nuevos reglamentos o leyes.</p> <p>Atendido que la regulación tiene por objeto principal regular que la actividad desarrollada no afecte al patrimonio ambiental y sanitario y que se compatibilice con otros usos que pueda darse a los bienes nacionales de uso público, en general no existe discriminación respecto de los solicitantes según sexo.</p> <p>Las diferenciaciones contenidas en la normativa (regulación diferenciada) dicen relación exclusivamente con tipos de cultivos a desarrollar.</p>	<p>Atendido que el producto se dirige a regular una actividad a objeto que ella no sea perjudicial para el medio ambiente o para el patrimonio sanitario del país, y para que sea compatible con otras actividades que puedan realizarse en bienes nacionales de uso público, no se advierte la forma de introducir enfoque de género en el diseño, implementación ni ejecución del producto.</p>
<p>- I.T. Minutas en Instancias Internacionales*</p>	<p>Directos: Usuarios privados del sector acuicultor nacional, Instituciones públicas relacionadas con las actividades de acuicultura (Subsecretaría de Marina, Sernapesca, DIRECTEMAR, CONAMA, RREE y otras),</p> <p>Indirectos: Todos/as los/as habitantes del país.</p>	<p>El diagnóstico necesario para determinar las instancias de asesoramiento y participación en instancias internacionales en temas de acuicultura es independiente del sexo de los usuarios y se vinculan con temas principalmente asociados a materias ambientales y sanitarias.</p>	<p>Atendido las características del producto, no es factible incorporar enfoque de género, dado que en general, el producto se refiere a pronunciamientos sobre aspectos técnicos respecto de recursos hidrobiológicos objeto de actividades de acuicultura.</p>
<p>- I.T. internación de especies de primera importación</p>	<p>Directos: Usuarios del sector acuicultor, específicamente importadores, instituciones públicas relacionadas con las actividades de importación de recursos hidrobiológicos (SUBPESCA, SERNAPECA, ADUANA y otras).</p>	<p>No se han detectado inequidades asociadas.</p>	<p>Se ha incorporado la variable de género en la información básica de importaciones de especies hidrobiológicas de primera importación, a través del análisis de razones sociales de los solicitantes. Durante el 2005 se ha realizado el segundo seguimiento de esta variable.</p>
<p>- I.T. internación de especies ornamentales</p>	<p>Directos: Usuarios del sector acuicultor, específicamente importadores, instituciones públicas relacionadas con las actividades de importación de recursos hidrobiológicos (SUBPESCA, SERNAPECA, ADUANA y otras).</p>	<p>Se ha incorporado la variable de género en la información básica de importaciones de especies hidrobiológicas ornamentales, a través del análisis de razones sociales de los solicitantes. Durante el 2005 se ha realizado el segundo seguimiento de esta variable</p> <p>De acuerdo al estado de avance del producto, no se han detectado inequidades asociadas.</p>	<p>La Ley General de Pesca y Acuicultura, marco regulador base de la acuicultura en general y de la importación de especies hidrobiológicas en particular, permite el acceso a la actividad tanto a personas jurídicas como naturales en forma indiferenciada. Sin embargo, las principales barreras de acceso parecen ser de tipo socio-cultural o educacional.</p>

Productos Subproductos	Beneficiarios/as ³	Inequidades detectadas	Barreras para la incorporación de género
- I.T. internación de Recursos Hidrobiológicos	Directos: Usuarios del sector acuicultor, específicamente importadores, instituciones públicas relacionadas con las actividades de importación de recursos hidrobiológicos (SUBPESCA, SERNAPESCA, ADUANA y otras)	Se ha incorporado la variable de género en la información básica de importaciones de especies hidrobiológicas de importación habitual, a través del análisis de razones sociales de los solicitantes. Durante el 2005 se ha realizado el segundo seguimiento de esta variable. De acuerdo al estado de avance del producto, no se han detectado inequidades asociadas.	La Ley General de Pesca y Acuicultura, marco regulador base de la acuicultura en general y de la importación de especies hidrobiológicas en particular, permite el acceso a la actividad tanto a personas jurídicas como naturales en forma indiferenciada. Sin embargo, las principales barreras de acceso parecen ser de tipo socio-cultural o educacional
4) Política Nacional de Acuicultura	Directos: Comisión Nacional de Acuicultura Direcciones Zonales de Pesca	Explicitadas en los subproductos	Explicitadas en los subproductos
- Plan Acción Política Acuicultura	Directos: Comisión Nacional de Acuicultura (Instituciones Públicas y organizaciones de acuicultores) Direcciones y Regionales Zonales de Pesca Indirectos: Todos/as los/as habitantes del país.	Atendido las características del producto, no es factible incorporar enfoque de género. Lo anterior se debe a que nuestra institución cumple las funciones de Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Acuicultura (CNA) encargada de generar y seguir el Plan de Acción de la Política Nacional de Acuicultura definido por la CNA, la cual está integrada por representante de instituciones públicas y organizaciones de acuicultores. A pesar de lo señalado precedentemente, cabe destacar que en los principios establecidos en la Política Nacional de Acuicultura se encuentra el mejoramiento del acceso a la actividad bajo condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades a todos los/las interesados/as, incluyendo aquellas asociadas a la equidad de género. A la fecha no se han detectado inequidades asociadas al género.	Atendido las características del producto, no es factible incorporar enfoque de género.

Productos Subproductos	Beneficiarios/as ³	Inequidades detectadas	Barreras para la incorporación de género
- Alianzas Estratégicas	<p>Directos: Comisión Nacional de Acuicultura (Instituciones Públicas y organizaciones de acuicultores) Direcciones y Regionales Zonales de Pesca</p> <p>Indirectos: Todos/as los/as habitantes del país.</p>	<p>Considerando las características del producto, no es factible incorporar enfoque de género.</p> <p>Lo anterior se debe a que nuestra institución cumple las funciones de Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Acuicultura (CNA) encargada de proponer y generar Alianzas Estratégicas y la cual está integrada por representante de instituciones públicas y organizaciones de acuicultores.</p> <p>A pesar de lo señalado precedentemente, cabe destacar que en los principios establecidos en la Política Nacional de Acuicultura se encuentra el mejoramiento del acceso a la actividad bajo condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades a todos los/las interesados/as, incluyendo aquellas asociadas a la equidad de género.</p> <p>A la fecha no se han detectado inequidades asociadas al género.</p>	<p>Atendido las características del producto, no es factible incorporar enfoque de género.</p>
5) Informes Técnicos Ambientales	<p>Directos: Usuarios privados e Instituciones públicas.</p>	<p>Explicitadas en los subproductos</p>	<p>Explicitadas en los subproductos</p>
- I.T. Ambientales de Proyectos de Acuicultura ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)	<p>Directos: Usuarios privados del sector acuicultor nacional, Instituciones públicas relacionadas con las actividades adscritas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SUBPESCA, Subsecretaría de Marina, SERNAPESCA, DIRECTEMAR, CONAMA y otras),</p> <p>Indirectos: Todos/as los/as habitantes del país.</p>	<p>La Ley de Bases del Medio Ambiente y el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), determina que las actividades de acuicultura se someten al SEIA con relación a la especie de cultivo, volumen de producción.</p> <p>De acuerdo al estado de avance del producto, no se han detectado inequidades asociadas.</p>	<p>Se ha incorporado la variable de género en la información básica de las/los consultores que presentan evaluaciones al SEIA. Durante el 2005 se ha realizado el segundo seguimiento de esta variable.</p>

Productos Subproductos	Beneficiarios/as ³	Inequidades detectadas	Barreras para la incorporación de género
<p>- I.T. Ambientales de Proyectos de Acuicultura que no ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)*</p>	<p>Directos: Usuarios privados del sector acuicultor nacional, Instituciones públicas relacionadas con las actividades adscritas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SUBPESCA, Subsecretaría de Marina, SERNAPESCA, DIRECTEMAR, CONAMA y otras),</p> <p>Indirectos: Todos/as los/as habitantes del país.</p>	<p>La reglamentación sectorial se fundamenta en lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura y sus reglamentos asociados; Además los requerimientos ambientales están establecidos en la Ley de Bases del Medio Ambiente y en el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).</p> <p>Sobre el particular, y de acuerdo al recurso cultivado, extensión de superficie y nivel de producción, algunas solicitudes están excluidas de ingresar al SEIA, no obstante en la mayoría de los casos deben presentar información ambiental básica (materia orgánica), lo cual debe hacerse efectivo directamente en la Subsecretaría de Pesca.</p> <p>De acuerdo al estado de avance del producto, no se han detectado inequidades asociadas.</p>	<p>La normativa no considera barreras o impedimentos vinculados al género.</p> <p>Atendido las características del producto, no es factible incorporar enfoque de género. Cabe destacar que no es pertinente incorporar enfoque de género pues esos antecedentes se están evaluando al nivel de las solicitudes de concesiones de acuicultura, lo que da una visión más general y de mayor vinculación a la gestión propia de nuestra institución.</p>
<p>- I.T. de Estudios de Impacto Ambiental (SEIA)</p>	<p>Directos: Usuarios privados del sector acuicultor nacional, Instituciones públicas relacionadas con las actividades adscritas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SUBPESCA, Subsecretaría de Marina, SERNAPESCA, DIRECTEMAR, CONAMA y otras),</p> <p>Indirectos: Todos/as los/as habitantes del país.</p>	<p>La Ley de Bases del Medio Ambiente y el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), determina que los proyectos de mayor efecto ambiental deban presentar un Estudio de Impacto Ambiental.</p> <p>De acuerdo al estado de avance del producto, no se han detectado inequidades asociadas.</p>	<p>La normativa no considera barreras o impedimentos vinculados al género.</p> <p>Atendido las características del producto, no es factible incorporar enfoque de género.</p>
<p>- I.T. Seguimiento Ambiental de los Proyectos de Acuicultura</p>	<p>Directos: Usuarios privados del sector acuicultor nacional, Instituciones públicas relacionadas con las actividades de acuicultura (Subsecretaría de Marina, Sernapesca, DIRECTEMAR, CONAMA y otras),</p> <p>Indirectos: Todos/as los/as habitantes del país.</p>	<p>La reglamentación sectorial se fundamenta en lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura y sus reglamentos asociados; específicamente la normativa relacionada con aspectos ambientales se encuentra en el Reglamento Ambiental para la Acuicultura (D.S.(MINECON) N°320 de 2001), también conocido como RAMA.</p> <p>El RAMA establece que los titulares de centros de cultivo deben presentar anualmente información ambiental de sus centros de cultivo.</p> <p>De acuerdo al estado de avance del producto, no se han detectado inequidades asociadas.</p>	<p>La normativa no considera barreras o impedimentos vinculados al género.</p> <p>Atendido las características del producto, no es factible incorporar enfoque de género. Cabe destacar que no es pertinente incorporar enfoque de género pues esos antecedentes se están evaluando al nivel de las concesiones de acuicultura, lo que da una visión más general y de mayor vinculación a la gestión propia de nuestra institución.</p>

Productos Subproductos	Beneficiarios/as ³	Inequidades detectadas	Barreras para la incorporación de género
<p>- I.T. Ambientales para Aguas Continentales y Pesca Recreativa</p>	<p>Directos: Usuarios privados del sector acuicultor nacional, Municipalidades, Universidades, Instituciones públicas relacionadas con las actividades de acuicultura,</p>	<p>Se ha incorporado la variable de género en la información básica de las/los solicitantes de permisos para aguas continentales y pesca recreativa. Durante el 2005 se ha realizado el segundo seguimiento de esta variable. De acuerdo al estado de avance del producto, no se han detectado inequidades asociadas.</p>	<p>La Ley General de Pesca y Acuicultura, marco regulador base de la acuicultura en general y de la autorización de proyectos sectoriales en aguas continentales, permite el acceso a la actividad tanto a personas jurídicas como naturales en forma indiferenciada. Sin embargo, las principales barreras de acceso parecen ser de tipo socio-cultural o educacional</p>
<p>- I.T. Ambientales de Recursos de Reclamación*</p>	<p>Directos: Usuarios privados del sector acuicultor y CONAMA, Indirectos: Todos los habitantes del país. Instituciones públicas relacionadas con las actividades de acuicultura (Subsecretaría de Marina, Sernapesca, DIRECTEMAR),</p>	<p>Atendido las características del producto, no es factible incorporar enfoque de género. De acuerdo al estado de avance del producto, no se han detectado inequidades asociadas.</p>	<p>La regulación de los recursos de reclamación interpuestos ante la CONAMA en el ámbito del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) está contenida en la Constitución Política de la República y en los procedimientos establecidos en la Ley de Bases del Medio Ambiente. La regulación no puede contener barreras o impedimentos para acceder al subproducto, precisamente porque se asegura a través de éstos recursos de reclamación a todas las personas, sin distinción de edad, sexo o condición, el derecho a la defensa. Por ello, la normativa no considera barreras o impedimentos vinculados al género.</p>
<p>- I.T. Ambientales de Especies Exóticas*</p>	<p>Directos: Usuarios privados del sector acuicultor, Indirectos: Todos los habitantes del país. Instituciones públicas relacionadas con las actividades de acuicultura (Subsecretaría de Marina, Sernapesca, DIRECTEMAR),</p>	<p>La tramitación de solicitudes de introducción de especies hidrobiológicas exóticas a nuestro país, se encuentra normado en la Ley de Pesca y Acuicultura (LGPA) y sus reglamentos asociados. Sobre el particular y en base a lo establecido en el Reglamento de Internación de Especies de Primera Importación (D.S. MINECON N° 730 de 1995), el trámite asociado se realiza principalmente en Subsecretaría de Pesca y conlleva evaluaciones de tipo técnico, ambiental y sanitaria. En ese marco, la Unidad de Asuntos Ambientales del Departamento de Acuicultura elabora un informe ad-hoc. Dicho marco regulador base, permite el acceso a la actividad tanto a personas jurídicas como naturales en forma indiferenciada con relación al género.</p>	<p>Atendido las características del producto, no es factible incorporar enfoque de género. Cabe destacar que no es pertinente incorporar enfoque de género pues esos antecedentes se están evaluando al nivel de las solicitudes de internación de especies de primera importación, lo que da una visión más general y de mayor vinculación a la gestión propia de nuestra institución.</p>

Productos Subproductos	Beneficiarios/as ³	Inequidades detectadas	Barreras para la incorporación de género
6) Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura	<p>Directos: Sector público y sector privado (acuicultor, pesquero, industrial y artesanal; además de organismos de educación/investigación)</p> <p>Indirectos: Todos/as los/las habitantes del país.</p>	No se han detectado inequidades específicas a la incorporación de una mirada de género en las actividades de difusión de la institución.	<p>En el sector pesquero artesanal hay un grupo que desarrolla su actividad de manera informal, esto es especialmente evidente en el caso de las mujeres. Esta informalidad dificulta visibilizar con facilidad los/as usuarios/as de las actividades de difusión.</p> <p>Dada la naturaleza técnica - temática de algunas actividades de difusión de la institución Ej: Reunión Areas Marinas Protegidas, Taller Asociación de Bancos y otros, se detecta que la pertinencia de incorporar una mirada de género en ellas es dificultosa.</p> <p>En la cultura institucional no está arraigada aún en forma espontánea tener una consideración de género en la planificación de las actividades de la Subsecretaría de Pesca.</p>
7) Informes en Derecho	<p>Directos: Sector público y privado</p>	Explicitadas en los subproductos	Explicitadas en los subproductos
- Informes para Cortes de Apelaciones	<p>Directos: Subsecretario de Pesca o Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción según corresponda y el recurrente</p> <p>Indirectos: Los administradores vinculados al sector pesquero o acuicultor, en la medida que la jurisprudencia permite uniformar la interpretación de las normas sectoriales.</p>	La regulación no puede contener inequidades para acceder al subproducto, precisamente por que se asegura a todas las personas, sin distinción de edad, sexo, o condición, el derecho a la defensa jurídica.	No se han detectado barreras internas en este subproducto dado que en general se refieren a la administración de recursos hidrobiológicos independientemente de los/as usuarios/as. Como barreras externas se puede señalar aquellas propias a todo tipo de legislación (del país) en relación a que no permite incorporar la distinción por sexo de los regulados ni la inclusión de perspectiva de género.
- Informes para Contraloría General de la Republica	<p>Directos: Subsecretario de Pesca o Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción según corresponda y el peticionario.</p> <p>Indirectos: Los administradores vinculados al sector pesquero o acuicultor, en la medida que la jurisprudencia permite uniformar la interpretación de las normas sectoriales.</p>	La regulación no contiene inequidades para acceder al subproducto, atendido que la Constitución Política de la República asegura a todas las personas la igualdad ante la ley.	No se han detectado barreras internas en este subproducto dado que en general se refieren a la administración de recursos hidrobiológicos independientemente de los/as usuarios/as. Como barreras externas se puede señalar aquellas propias a todo tipo de legislación (del país) en relación a que no permite incorporar la distinción por sexo de los regulados ni la inclusión de perspectiva de género.

Productos Subproductos	Beneficiarios/as ⁴	Inequidades detectadas	Barreras para la incorporación de género
8) Normas	Directos: Sector público y privado	Explicitadas en los subproductos	Explicitadas en los subproductos
- Resoluciones Actividad Extractivas	Directos: Personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades de pesca extractiva. Indirectos: Toda la población.	No detectan inequidades dado que producto está orientado a regular el esfuerzo de pesca el que es ejercido por embarcaciones, por tanto, resulta irrelevante el sexo de su armador.	No se han detectado barreras internas en este subproducto dado que en general se refieren a la administración de recursos hidrobiológicos independientemente de los/as usuarios/as. Como barreras externas se puede señalar aquellas propias a todo tipo de legislación (del país) en relación a que no permite incorporar la distinción por sexo de los regulados ni la inclusión de perspectiva de género.
- Resoluciones Acuicultura	Directos: Personas naturales y jurídicas que pretenden desarrollar actividades de acuicultura en el mar y en lagos y ríos navegables por buques de más de 100 toneladas. Indirectos: Toda la comunidad, y en particular la de la región correspondiente al sector donde se solicita desarrollar actividades de acuicultura.	No se detectan inequidades dado que el subproducto está dirigido a regular la actividad de la acuicultura y no a las personas que desarrollan la actividad.	No se han detectado barreras internas en este subproducto dado que en general se refieren a la administración de recursos hidrobiológicos independientemente de los/as usuarios/as. Como barreras externas se puede señalar aquellas propias a todo tipo de legislación (del país) en relación a que no permite incorporar la distinción por sexo de los regulados ni la inclusión de perspectiva de género.
- Decretos de Áreas de Manejo	Directos: Servicio Nacional de Pesca Indirectos: Organizaciones de pescadores artesanales legalmente constituidas que pueden solicitar la administración del AMERB decretada, localidades geográficas donde se ubican las AMERB y todos los habitantes.	No se detectaron, dado que el subproducto somete un área marítima a una medida de administración especial.	Dado que se refiere exclusivamente a un área geográfica destinada a una medida de administración especial no hace referencia a usuarios. En esta etapa aun no ha sido otorgada su administración a una organización de pescadores artesanales legalmente constituida.
9) Informe Cartera de Estudios*	Directos: Consejo de Investigación Pesquera, Entidades de Educación-Investigación, Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) Indirectos: No dimensionados.	No se detectaron inequidades dado que el producto corresponde a un listado de estudios biológico-pesqueros necesarios de ejecutar.	No se detectaron barreras por constituir un documento que contiene listado de estudios necesarios de ejecutar.

⁴ Para cada producto o subproducto se indican en la tabla los beneficiarios (clientes) directos en términos generales, según corresponda, en concordancia con lo señalado en las fichas de diagnóstico para incorporar enfoque de género al producto y la Ficha A1. Para mayor detalle respecto de los beneficiarios directos (clientes) de cada producto o subproducto ver Anexo 2.

Productos Subproductos	Beneficiarios/as ⁴	Inequidades detectadas	Barreras para la incorporación de género
10) Informe Técnico de Evaluación de impacto de Medidas de Administración*	Directos: Sector pesquero público y privado Indirectos: No dimensionados.	El producto no fue definido en términos reglamentarios, por lo tanto no existen barreras de tipo legal para la incorporación del enfoque de género. El producto se hace cargo de una falencia histórica en cuanto a la información para la toma de decisiones.	Existe una primera barrera externa, derivada de la que las principales pesquerías nacionales que son analizadas socioeconómicamente son desarrolladas mayoritariamente por pescadores y en ellas se detecta escasa participación femenina al menos en el sector extractivo industrial. Por otra parte, como barrera interna se puede señalar que la batería de indicadores utilizada en dicho análisis no incorpora la perspectiva de género.
11) Agenda Normativa⁵	Directos: Servicio Nacional de Pesca. Indirectos: Directores zonales de Pesca, Servicio Nacional de Pesca y Servicios Regionales de Pesca	No se detectan inequidades dado que es un instrumento de gestión que recoge las iniciativas en materia normativa que son consideradas necesarias de implementar por la Subsecretaría de Pesca.	El producto no fue definido en términos reglamentarios, por lo tanto no existen barreras de tipo legal. Además, el producto constituye una sistematización del trabajo normativo que realiza la Subsecretaría de Pesca y que se orienta a la regulación de recursos hidrobiológicos.

⁵ Este producto si bien había sido incorporado para el análisis de los productos estratégicos institucionales del año 2005, durante el análisis efectuado en conjunto con DIPRES decidió eliminarse a partir de 2005.

4. Diagnóstico actualizado de los sistemas de información para el registro de usuarios/as

4.1. Descripción y objetivos de sistemas de información (uso interno) mantenidos por la Subsecretaría de Pesca

Base SIGAM (Sistema de Información Geográfica de Áreas de Manejo)

Base de datos que almacena la información de los sectores sometidos al régimen de áreas de manejo, relevante desde el punto de vista administrativo, tal como fechas de documentos vinculados a la tramitación de sectores, coordenadas geográficas de los mismos, número de decreto que las establece y el nombre y composición desagregada por sexo, de la organización de pescadores/as artesanales beneficiaria. Constituye un registro histórico de la tramitación asociada y permite verificar tanto aspectos geográficos, tales como ubicación y tamaño de los sectores, asignatario y etapas de funcionamiento en la que se encuentran, tanto aspectos de gestión, como estado y tiempo de tramitación de nuevas solicitudes.

Base de datos de Tramitación de concesiones de acuicultura

Más que una base de datos, ésta corresponde a una planilla Excel en el cual se incorporan todos los antecedentes administrativos de las solicitudes de concesiones de acuicultura (nombre, ubicación, especies, fecha, informe y otros) que han ingresado a trámite en la Subsecretaría. Este archivo permite evaluar estado de avance de solicitudes específicas, así como analizar los avances globales de gestión.

Base de datos de Tramitación de concesiones de acuicultura

Más que una base de datos, ésta corresponde a una planilla de Excel en el cual se incorporan todos los antecedentes administrativos de las solicitudes de concesiones de acuicultura (nombre, ubicación, especies, fecha, informe y otros) que han ingresado a trámite en la Subsecretaría. Este archivo permite evaluar estado de avance de solicitudes específicas, así como analizar los avances globales de gestión.

En el Cuadro 4 se señalan todos los sistemas de información de uso interno mantenidos por la Subsecretaría de Pesca para los cuales se han registrado modificaciones tendientes a incorporar el enfoque de género.

Cuadro 4. Diagnóstico actualizado de los sistemas de información para el registro de usuarios/as.

Sistemas de Información	Productos/ subproductos asociados	Uso del sistema de información	Situación actual del sistema de información por Etapa	
Base SIGAM Sistema de Información Geográfica de Áreas de Manejo	Informes Técnicos de Areas de Manejo	Uso interno para almacenaje de datos administrativos y seguimiento histórico de tramitación de AMERB	Recolección	Se incorporó en base SIGAM un nuevo campo referido al número de mujeres o socias pertenecientes a la organización solicitante de AMERB. La información para llenar este campo es proporcionada por las organizaciones de pescadores al presentar la propuesta del ESBA
			Procesamiento	La información de composición organizacional se ingresa a la base, pero no sufre procesamiento posterior ⁶ .
			Análisis	No se realizan análisis, salvo para las evaluaciones comprometidas en el sistema Enfoque de Género..
			Difusión	No hay actividades de difusión comprometidas ya que la base de datos fue modificada con la finalidad de ser utilizada como fuente de información para dar respuesta a la inclusión de la perspectiva de género en el producto estratégico correspondiente. Sin embargo, se están incorporando los resultados del año 2004 en un documento de difusión en realización conjunta con Sernapesca y la Dirección de Obras Portuarias.
Bases de datos de tramitación de concesiones de acuicultura	Informe Técnico Solicitud de concesiones de acuicultura	Uso interno para elaboración de informes y análisis de la situación de las solicitudes de concesiones de acuicultura.	Recolección	Incorporación de la variable tipo de razón social en la base de datos, la cual es ingresada cuando se ingresan otros datos de identificación de las solicitudes.
			Procesamiento	No hay.
			Análisis	No hay. El análisis de datos se hace particularmente para las evaluaciones comprometidas en el sistema de Enfoque de Género.
			Difusión	No hay, sin embargo se están incorporando los resultados del año 2004 en un boletín de difusión en realización conjunta con Sernapesca y la Dirección de Obras Portuarias.
Bases de datos de tramitación de concesiones de acuicultura	Informes Técnicos Solicitud de autorización de acuicultura	Uso interno para elaboración de informes y análisis de la situación de las concesiones de acuicultura.	Recolección	Incorporación de la variable tipo de razón social en la base de datos, la cual es ingresada cuando se ingresan otros datos de identificación de las solicitudes.
			Procesamiento	No hay.
			Análisis	No hay. El análisis de datos se hace particularmente para las evaluaciones comprometidas en el sistema de Enfoque de Género.
			Difusión	No hay, sin embargo se están incorporando los resultados del año 2004 en un boletín de difusión en realización conjunta con Sernapesca y la Dirección de Obras Portuarias.

⁶ Salvo para el caso del análisis específico desarrollado en el marco de las actividades relacionadas con el PMG Equidad de Género para el producto estratégico Informes Técnicos de Areas de Manejo cuyos resultados son incluidos en el presente informe.

III. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

1. Avances en la implementación del Programa de Trabajo para incorporar género en los productos

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir de la implementación del programa de trabajo para incorporar perspectiva de género en los productos que ameritaron tal inclusión a Octubre del año 2005. Para cada producto/subproducto, según corresponda, se explicitan las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

Adicionalmente, en el Cuadro 27 se presenta un resumen sobre las actividades realizadas y los avances en el Programa de Trabajo para incorporar la perspectiva de género en los productos estratégicos de la Subsecretaría de Pesca.

1.1. Política Nacional Pesquera

1.1.1. Actividades comprometidas

Para este producto no se comprometieron actividades específicas en el Informe del PMG de Género Etapa III dado que tal acción se supeditó al avance en la elaboración del producto por parte de la Institución. A la fecha, se puede indicar que durante el primer semestre del año 2005 se elaboró una propuesta preliminar de Política Nacional Pesquera la que fue sometida a un proceso de análisis institucional interno dando como resultado una completa reformulación de su diseño. Sobre la base de estos últimos avances fue posible realizar el diagnóstico de la pertinencia de incorporar en este producto el enfoque de género, obteniendo como resultado que dadas las características y objetivos del producto resulta adecuado y necesario desarrollar y analizar el producto bajo una perspectiva de género. La Ficha de Diagnóstico elaborada se incluye en Anexo 1.

1.2. Informes Técnicos de Pesquerías - Informes Técnicos de Areas de Manejo

1.2.1. Rol facilitador en acuerdos

Para esta actividad no es posible programar acciones dado que los conflictos surgen dependiendo de contingencias puntuales del sector pesquero artesanal. Al respecto, puede señalarse que durante el año 2005 esta Subsecretaría de Pesca actuó como facilitador en la resolución alternativa de 4 conflictos cuyos antecedentes se indican en el Cuadro 5.

Cuadro 5. Casos en que la Subsecretaría de Pesca participó como facilitador en la resolución alternativa de conflictos.

Región	Área de Manejo	Organización en conflicto	Conflicto	Acuerdo
VI	Punta Pichilemu	S.T.I. de Pesc. Buzos y Recolectores Orilla Pichilemu (formada exclusivamente por hombres). Sind. Mujeres Trabajadoras Independientes Pesc. y Recolectoras de Algas y Mariscos de Orilla (formada exclusivamente por mujeres)	El área de manejo denominada Punta Pichilemu, fue asignada al S.T.I. de hombres, mediante resolución aprobatoria de la propuesta de Estudio Situación Base de Área (ESBA). Sin embargo, el Sindicato de Mujeres ingresa su propuesta ESBA, generando con ello un conflicto en la asignación del área.	El Sind. de hombres renuncia a una segunda área (Pta. la Puntilla) con objeto que el Sind. de mujeres postule a ella y retire la propuesta ESBA de Punta Pichilemu. Por su parte, el Sind. de Mujeres desiste de su postulación al área de Pta. Pichilemu (retira su propuesta ESBA) y acepta lo planteado por la otra organización. Con la resolución del conflicto, cada organización es beneficiada con un área de manejo.
VII	Faro Carranza	S.T.I. N°1 Pesc. Artesanales Mariscadores y Actividades Conexas Caleta Loanco (formada exclusivamente por hombres) S.T.I. Pesc. Artes. Buzos mariscadores Algüeros y ramos Similares de Pellines (organización mixta) S.T.I. N°2 Pesc. Artesanales y Mariscadores de Orilla de Loanco (organización mixta)	Las tres organizaciones presentan en forma independiente, solicitud para que el sector denominado Faro carranza sea decretado como área disponible para el manejo y explotación de recursos bentónicos.	Las tres organizaciones se asocian, conformando una nueva organización denominada organización Funcional Loanco-Pellines, lo que les permite presentar una sola solicitud para que el sector sea decretado como área disponible. A la fecha se ha ingresado a esta Subsecretaría una sola propuesta ESBA de manejo del sector en conjunto.
VIII	Rari, Litril y El Tope	⁽¹⁾ S.T.I. Pesc. Artes. Recolectores Algas Caleta Coliumo (formada exclusivamente por mujeres). ⁽²⁾ S.T.I. Pesc. Artes. Recolectores de Orilla y Algüeros de Coliumo (formada exclusivamente por mujeres).	A la Bahía de Coliumo concurrían buzos de Dichato a extraer algas, lo cual a juicio de la localidad afectaba la operación normal de las recolectoras de Coliumo. En función de lo anterior el S.T.I. Pesc. Artes. Recolectores de Algas Caleta Coliumo (1) solicitó se decretara como disponible para manejo y explotación de recursos bentónicos 3 sectores a saber Rari, Litril y El Tope. Posteriormente, decretadas las 3 áreas dicho sindicato presenta a la Subsecretaría las propuestas de Plan de Manejo para cada uno de los sectores. Aprobadas estas propuestas la organización presenta los planes de manejo para las 3 áreas paralelamente a lo que el S.T.I. Pesc. Artes. Recolectores de Orilla y Algüeros de Coliumo (2) señala que los sectores son lugares de extracción histórica de los recolectores/as de Coliumo y solicitan detener el proceso de asignación de áreas hasta llegar a un acuerdo.	Después de varias reuniones durante el 2004, en marzo de 2005 se llega a un acuerdo en el sentido de que el área de manejo denominada Rari se le asignará al S.T.I. Pesc. Artes. Recolectores de Algas Caleta Coliumo (1) y los otros 2 sectores se permitió el acceso al S.T.I. Pesc. Artes. Recolectores de Orilla y Algüeros de Coliumo (2), hasta el 31 de marzo del 2006, fecha a partir de la cual la Subsecretaría de Pesca deberá pronunciarse sobre las propuestas de Planes de Manejo de los sectores el Tope y Litril.
VIII	Norte Río Paicaví	Interlocalidad Huentelolen (organización formada exclusivamente por hombres) Sindicato Quidico (organización mixta)	El banco de machas de Quidico se encuentra distribuido en 2 áreas de manejo cada una de ellas administrada por diferentes organizaciones. El sector norte a cargo de la Interlocalidad Huentelolen donde se trabaja el intermareal y el sector sur a cargo del Sind. Quidico donde se extrae desde el submareal. Estos últimos plantean la necesidad de un manejo integral del banco de machas, a lo cual la Interlocalidad se opone.	Se acuerda evaluar la mortalidad que provocan tanto el taloneo (en el intermareal) como la extracción vía buceo (submareal). El Fondo de Investigación Pesquera financió un estudio, el cual se encuentra en etapa de ejecución.

1.2.2. Desagregación por sexo de socios de organizaciones con Areas de Manejo

En la base de datos SIGAM que contienen los datos del seguimiento técnico y administrativo de las Areas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) se incorporó un campo para la variable sexo. Lo anterior ha permitido evaluar la participación de hombres y mujeres en este sistema de administración de recursos. A Octubre de 2005, se ha detectado que existen 299⁷ organizaciones de pescadores/as artesanales beneficiarias de AMERB lo que involucra la participación de 17.109 personas en este régimen, 16.185 hombres (94,6%) y 924 mujeres (5,4%). La distribución de dichos participantes a lo largo del país se analiza en el siguiente numeral (1.2.1.3. Análisis de datos desagregados por sexo por región y a nivel nacional).

1.2.3. Análisis de datos desagregados por sexo por región y a nivel nacional

En el Cuadro 6 se presenta la información de los socios/as de organizaciones beneficiarias con AMERB a nivel regional y nacional. Cabe destacar la presencia de organizaciones mixtas a lo largo de todo el país y la existencia de, solamente 2 organizaciones exclusivamente de mujeres participando en el sistema AMERB (Figura 2).

Adicionalmente, es necesario indicar que la participación de las mujeres en el sistema AMERB es mayor entre la VI y la XI Regiones, que corresponden a las regiones en las que las mujeres han tenido históricamente una mayor vinculación con las actividades pesqueras extractivas a las que han accedido, especialmente, dada su tradicional actividad de recolectoras de orilla. La X Región se destaca por sobre las restantes dado en primer lugar a la razón previamente expuesta y en segundo lugar a que en esta región existe un gran número de organizaciones de pescadores artesanales integradas por mujeres que vía la solicitud y administración de concesiones de acuicultura han generado un nivel de gestión tal que les ha permitido incursionar en otro tipo de actividades productivas entre los que se destaca su participación en el sistema AMERB (Figura 3).

Cuadro 6. Participación desagregada por sexo a nivel regional y nacional de socios/as de organizaciones beneficiarias de AMERB.

REGION	Nº ORG.	Nº ORG HOM.	Nº ORG. MUJ.	Nº ORG. MIX.	Nº TOT. SOCIOS/AS	Nº SOCIOS	Nº SOCIAS
I	11	6	0	5	621	599	22
II	13	8	0	5	486	476	10
III	19	12	0	7	918	894	24
IV	43	25	0	18	2.902	2.835	67
V	25	16	0	9	1.673	1.651	22
VI	12	3	1	8	587	447	140
VII	9	5	0	4	409	394	15
VIII	44	30	1	13	2.329	2.235	94
IX	2	0	0	2	223	211	12
X	104	49	0	55	5.638	5.229	409
XI	16	4	0	12	1.301	1.192	109
XII	1	1	0	0	22	22	0
TOTAL	299	159	2	138	17.109	16.185	924

⁷ Corresponden a organizaciones que poseen Propuesta ESBA o Plan de Manejo aprobados y/o que se encuentran en alguna etapa de seguimiento.

Figura 2. Distribución regional de organizaciones beneficiarias de AMERB según su tipo.

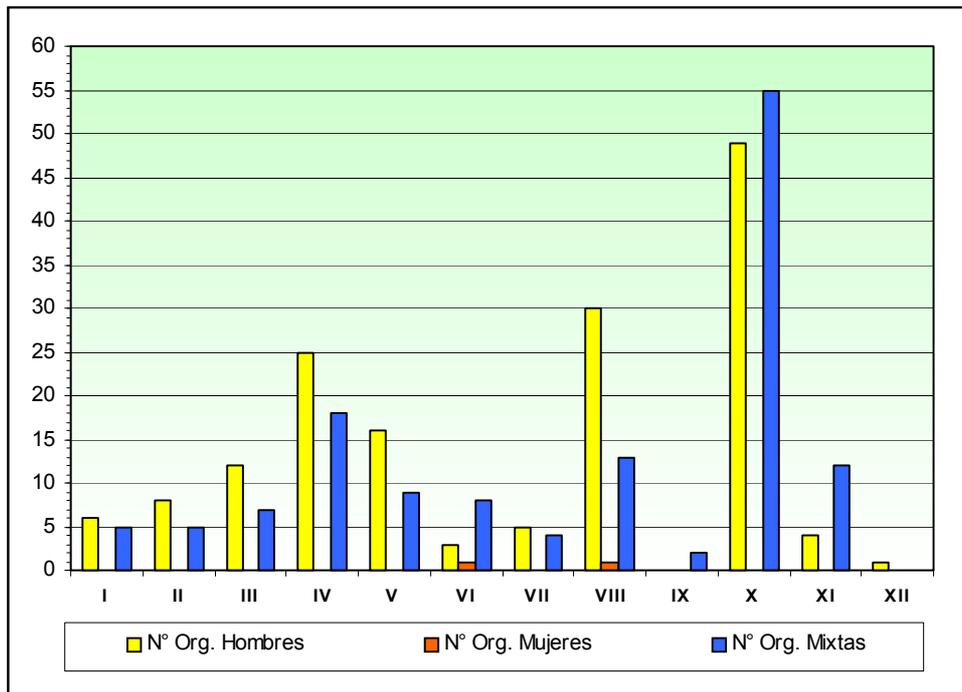
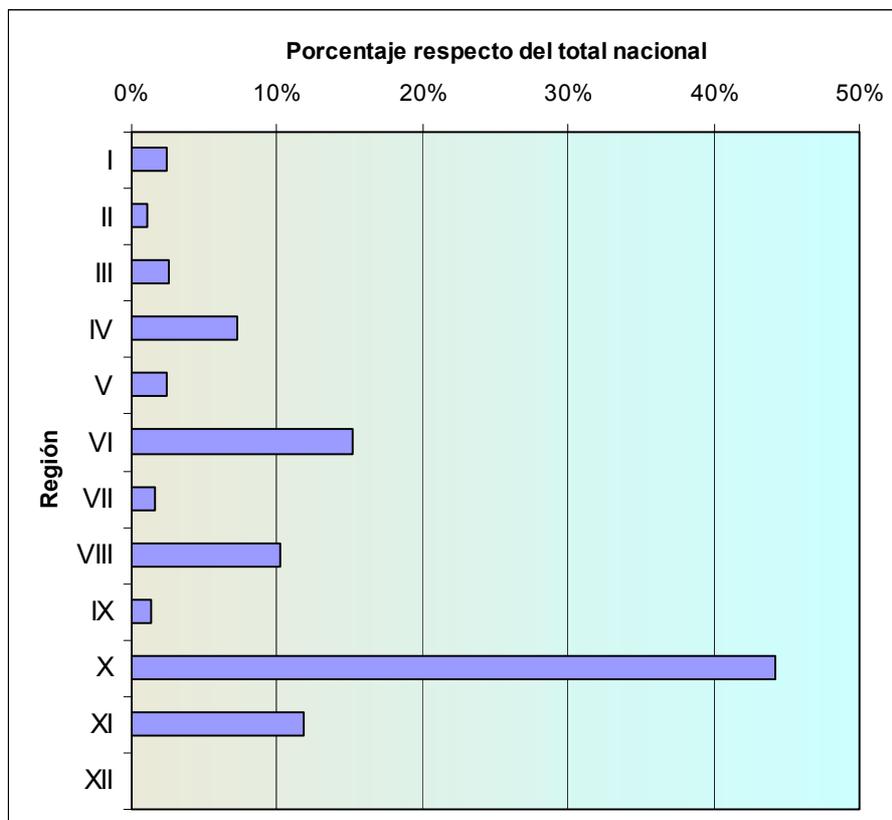


Figura 3. Distribución nacional de mujeres participantes en AMERB (N=924).



1.2.4. Análisis de vinculación entre recursos solicitados como especies principales y tipo de organización beneficiaria de AMERB

Para saber qué participación tienen en el periodo 2004-2005, hombres y mujeres en las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos respecto a la especie principal, se consideró la información existente para el régimen anual de operación durante este periodo (2004-2005), esto es solo aquellas organizaciones con Plan de Manejo aprobado o en alguna etapa de seguimiento y que involucran la participación de 8.156 usuarios/as distribuidos en 150 organizaciones, excluyéndose las organizaciones con aprobación de la Propuesta de Estudio de Situación Base y aquellas que no se encuentran funcionando o no tienen su actividad regularizada a la fecha. Cabe destacar que el universo de organizaciones beneficiarias en el sistema corresponde a 299.

1.2.4.1. Metodología

Toda la información requerida, fue obtenida analizando las bases de datos de la Unidad de Recursos Bentónicos del Departamento de Pesquerías.

En primer lugar, se extrajeron los sectores que se encuentran en el estado de Estudio de Situación Base y Plan de Manejo aprobado y siguientes, hasta séptimo seguimiento aprobado. Esto para excluir todos aquellos que, aun estando en régimen, todavía no cumplen con la etapa de estudio de terreno, que asegure una correcta identificación de los recursos presentes en el área y susceptibles de ser manejados.

A continuación se cotejó la información de recursos solicitados versus recursos realmente sometidos a la medida de administración (post ESBA y PMEAs). Esto se realizó caso a caso a partir de una segunda base de datos que aloja datos administrativos del ingreso y evacuación de informes y que contiene un campo de observaciones, que da cuenta de los recursos con cuota, criterio de explotación o en recuperación.

En tercer lugar, teniendo los sectores y sus recursos asociados, se agruparon, vinculándolos a las diferentes organizaciones a las que pertenecen. Esto porque en muchos casos, una misma organización administra varias áreas de manejo y la información repetida daría lugar a números de beneficiarios mayores a los reales.

Posteriormente se contabilizaron los socios y socias pertenecientes a las diferentes organizaciones, obteniéndose número total de asigntarios/as desagregado por sexo, sectores y recursos asociados.

En una segunda etapa, se separaron los sectores según recurso administrado y se asoció a ellos el número de personas, obteniéndose la información de hombres y mujeres que administran cada recurso bajo el régimen AMERB.

1.2.4.2. Resultados

- Tipo de organizaciones beneficiarias de AMERB

De un total aproximado de 800 sectores solicitados como Área de Manejo, unos 380 se encuentran con Propuesta de Estudio de Situación Base ingresada y etapas posteriores. De éstos últimos, sólo 193 registran durante la temporada 2004-2005, evaluaciones de recursos. Estas 193 áreas de manejo, están asignadas a 150 organizaciones de pescadores/as artesanales, agrupando a un total de 8.156 usuarios/as. Se registra participación de mujeres en un 41% de las organizaciones. Esto corresponde a un 4% del total de personas (Figuras 4 y 5).

Figura 4. Composición porcentual del tipo de organizaciones que registran operación durante la temporada 2004-2005.

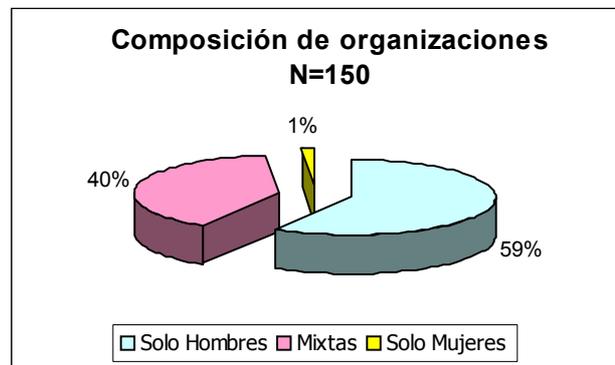
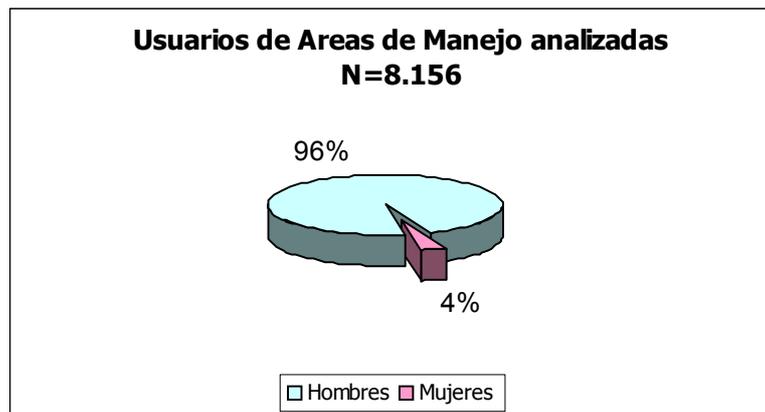


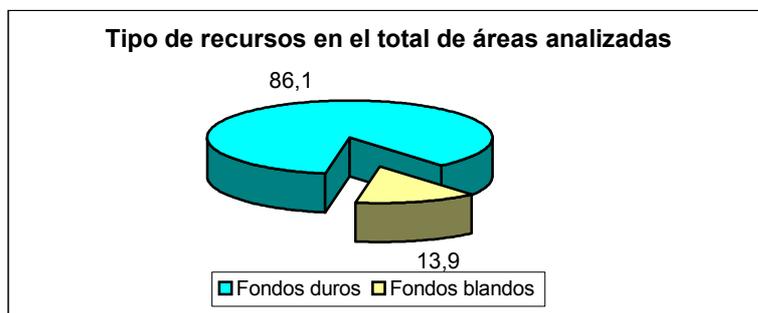
Figura 5. Composición porcentual del total de pescadores/as artesanales beneficiarios/as del régimen AMERB durante la temporada 2004-2005.



- **Recursos solicitados como especies principales**

Se contabilizaron en total 26 recursos (Figura 6), que de acuerdo al tipo de sustrato donde habitan, fueron clasificados en las categorías “Fondos Blandos” (macha, almeja, culengue, ostión, huepo, taquilla, navajuela, disco, chocha, pelillo y chicoria) y “Fondos duros” (loco, lapa, erizo, choro, choro zapato, cholga, locate, picuyo, caracol rubio, jaiba, piure, chasca, huiro y cochayuyo). Esta agrupación fue necesaria dado que los recursos loco, lapa y erizo, sobrepasan ampliamente a los demás y esta diferencia de magnitud habría hecho aparecer como insignificante la participación del resto. Considerando que el número de mujeres es muy inferior al de hombres en el sistema (ver punto anterior), era necesario no perder de vista la participación de cada recurso por pequeña que fuera y así contribuir a la visualización de las mujeres aun en los recursos menos representados.

Figura 6. Composición porcentual del tipo de recurso administrado en las 193 áreas de manejo analizadas.



En el caso de los sectores que consideran recursos de fondos duros como especie principal, en el 74,1% de los casos se trata de loco; en el 53,4%, de lapa y en el 22,8% de erizo. El resto de los recursos participa como especie principal de menos del 10% de los sectores (Figura 7).

Dentro de los sectores en que se administran especies de fondos blandos, macha y almeja constituyen los recursos más representativos, estando presentes en un total de 9 áreas de manejo. El mínimo lo registran el disco y la chocha, que se encuentran como especie principal de un sector cada uno (Figura 8).

Cabe señalar que la sumatoria de porcentajes no da 100, puesto que en cada sector es posible administrar uno o más recursos. El promedio de recursos administrados es 2, con un mínimo de 1 y un máximo de siete.

Figura 7. Porcentaje de sectores en los que se administran los diferentes recursos de fondos duros sometidos al régimen AMERB.

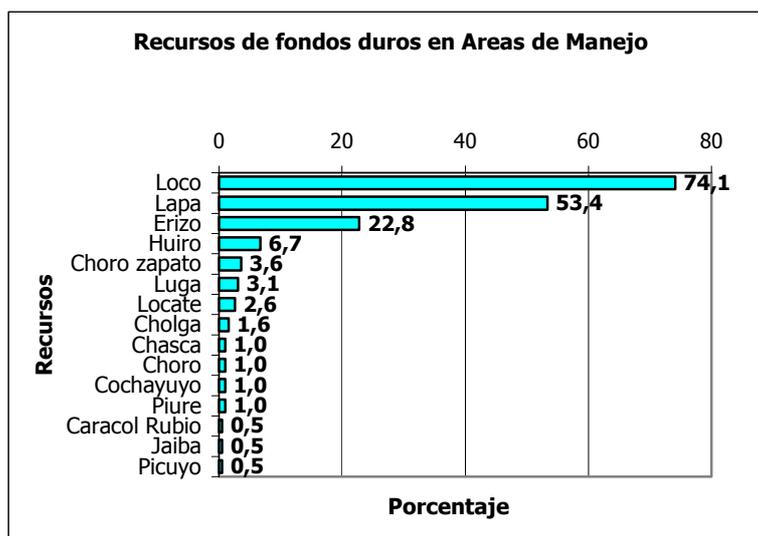
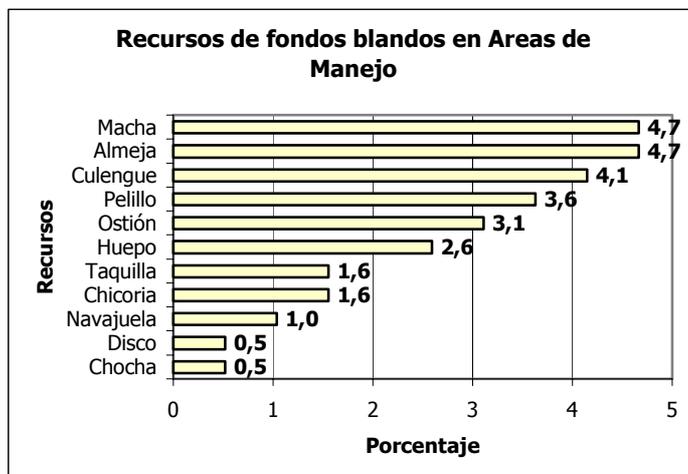


Figura 8. Porcentaje de sectores en los que se administran los diferentes recursos de fondos blandos sometidos al régimen AMERB.



- **Tipo de organizaciones asociadas a la administración de los diferentes recursos**

En la vinculación de los tipos de organizaciones a las especies principales administradas bajo el régimen AMERB, se observa que la composición de las primeras no dependería estrictamente del recurso. Los resultados se resumen en el Cuadro 7.

Cuadro 7. Número de organizaciones por tipo, vinculadas a la administración de los diferentes recursos de fondos duros.

Recurso	Total Organizaciones	Nº de organizaciones de hombres	Nº de organizaciones mixtas	Sin Información
Almeja	7	4	3	
Caracol Rubio	1		1	
Chasca	2		2	
Chicorea	1	1		
Chicoria	2	1	1	
Chocha	1	1		
Cholga	3	3		
Choro	2	1	1	
Choro zapato	6	3	3	
Cochayuyo	2		2	
Culengue	7	3	4	
Disco	1		1	
Erizo	41	23	16	2
Huepo	5	2	2	1
Huíro	12	6	6	
Jaiba	1	1		
Lapa	83	53	29	1
Locate	5	1	4	
Loco	113	70	43	
Luga	5	1	4	
Macha	8	2	6	
Navajuela	2		1	1
Ostion	1	1		
Ostión	5	2	3	
Pelillo	7	5	1	1
Picuyo	1	1		
Piure	1	1		
Taquilla	2	1		1

- Participación de hombres y mujeres en la administración de los recursos

En los Cuadros 8 y 9 se resume la información del total de pescadores/as asociados a la administración de los diferentes recursos, así como los porcentajes que cada uno representan. Se observan algunos recursos administrados exclusivamente por hombres y ninguno administrado únicamente por mujeres. El recurso loco es el mayormente administrado bajo el sistema AMERB, participando un total de 6.311 pescadores/as, de los cuales 232 son mujeres, las que representan un 3,7% del total. El porcentaje de participación máximo de un 7,6% se vincula al recurso huiro, correspondiendo a 42 pescadoras, de un total de 512.

Dentro de los recursos de fondos blandos, sobresalen culengue, huepo y navajuela; recursos en cuya administración participan 6,1%, 5,4% y 5,5%. En el resto de los recursos se registra participación de mujeres inferior al 5%.

Las cantidades no son acumulativas nuevamente porque las organizaciones administran más de un recurso en cada sector. Cada vez que una organización tenía más de un sector con los mismos recursos, se contabilizó sólo una vez. Así se obtuvo la cantidad de personas vinculadas a la administración de cada recurso, independientemente de que participaran del sistema varias veces.

Cuadro 8. Participación de hombres y mujeres en la administración de recursos de fondos duros bajo el régimen AMERB durante la temporada 2004-2005.

Especies	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje mujeres
Caracol Rubio	135	1	136	99,3	0,7
Chasca	96	53	149	64,4	35,6
Cholga	129	0	129	100,0	0,0
Choro	45	5	50	90,0	10,0
Choro zapato	246	22	268	91,8	8,2
Cochayuyo	55	53	108	50,9	49,1
Erizo	2033	69	2102	96,7	3,3
Huiro	512	42	554	92,4	7,6
Jaiba	73	0	73	100,0	0,0
Lapa	4589	115	4704	97,6	2,4
Locate	236	12	248	95,2	4,8
Loco	6079	232	6311	96,3	3,7
Luga	176	55	231	76,2	23,8
Picuyo	63	0	63	100,0	0,0
Piure	42	0	42	100,0	0,0

Cuadro 9. Participación de hombres y mujeres en la administración de recursos de fondos blandos bajo el régimen AMERB durante la temporada 2004-2005.

Especies	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje Hombres	Porcentaje mujeres
Chocha	47	0	47	100,0	0,0
Disco	60	1	61	98,4	1,6
Navajueta	247	14	261	94,6	5,4
Chicoria	134	1	135	99,3	0,7
Taquilla	139	0	139	100,0	0,0
Huepo	188	11	199	94,5	5,5
Ostion	390	11	401	97,3	2,7
Pelillo	374	1	375	99,7	0,3
Culengue	386	25	411	93,9	6,1
Almeja	371	13	384	96,6	3,4
Macha	612	15	627	97,6	2,4

1.2.5. Supervisión y evaluación técnica del Proyecto “Catastro de Mujeres que trabajan formal e informalmente en la Pesca Artesanal de la Provincia de Chiloé, Décima Región”

El financiamiento para este Proyecto fue gestionado por el Departamento de Difusión y Cooperación Pesquera en conjunto con el Equipo del PMG de Género de esta Subsecretaría ante la Agencia Internacional de Cooperación del Japón (JICA).

El estudio fue ejecutado por Prisma Consultores Ltda. entre noviembre de 2004 y febrero de 2005. El Equipo de Género de esta Subsecretaría actuó además como contraparte técnica enviando informes periódicos a JICA respecto de los avances y resultados del estudio, cuyo resumen ejecutivo se adjunta en Anexo 4. El Informe Final de este proyecto se hizo llegar a la Ministra del Servicio Nacional de la Mujer mediante el Oficio DDGP 852 del 5 de mayo del 2005.

Dados los alcances del estudio citado, se consideró necesario efectuar una amplia difusión de sus resultados en las 10 comunas de Chiloé que abarcó el estudio, a saber, Ancud, Quemchi, Dalcahue, Curaco de Vélez, Quinchao, Chonchi, Puqueldón, Castro, Queilén y Quellón. En dicha instancia de difusión participaron 2 integrantes del Equipo de Género de la Subsecretaría de Pesca y la Gerenta de Prisma Consultores. El informe de las actividades de difusión realizadas se incorpora en el Anexo 4. Cabe destacar que los resultados de este Proyecto fueron publicados en las revistas Infopesca Internacional (septiembre de 2005) y Revista Campesina Nehuen (agosto 2005) y serán publicados en el corto plazo por la revista que edita el International Collective in Support of Fishworkers (ICSF).

Posteriormente a las actividades de difusión, y como una forma de generar continuidad en el estudio realizado, el Departamento de Difusión y Cooperación Pesquera en conjunto con el Equipo de Género de esta Subsecretaría presentó durante el presente año un Proyecto de Asistencia Técnica Japón-Chile cuyo objetivo general es generar capacidades de emprendimiento para parte de las 1.571 mujeres detectadas en este estudio. Este proyecto se encuentra en evaluación por parte de JICA para su financiamiento. La propuesta de esta asistencia técnica se adjunta en Anexo 4.

1.2.6. Difusión de resultados del diagnóstico de AMERB con perspectiva de género

Esta actividad fue concebida originalmente como un taller con otras instituciones públicas vinculadas al tema de AMERB o con vínculos de fomento con las organizaciones beneficiarias de AMERB. Con el propósito de potenciar los temas a tratar durante el desarrollo de esta instancia de difusión se envió a 37 consultores de AMERB una encuesta (Anexo 5) con el propósito de recopilar información sobre las labores desarrolladas por hombres y mujeres de organizaciones de pescadores/as artesanales beneficiarias de AMERB, en el marco de la ejecución de sus respectivos planes de manejo. A la fecha se han recepcionado solamente 6 encuestas.

Por otra parte, durante el año 2005 y gracias a la coordinación interinstitucional con el Servicio Nacional de Pesca y la Dirección de Obras Portuarias (dependiente del Ministerio de Obras Públicas), se trabajó un documento conjunto que permite visualizar la participación de hombres y mujeres en el sector pesquero nacional emanados de los resultados obtenidos por estas 3 instituciones en sus respectivos sistemas PMG Equidad de Género. A la fecha, se cuenta con una versión preliminar de dicho documento (Anexo 5) y se proyecta para diciembre su difusión oficial con la participación de las diferentes instituciones públicas y federaciones de pescadores artesanales.

En virtud de lo expuesto, se ha considerado preferible abocar esfuerzos a difundir los antecedentes disponibles respecto de la participación de hombres y mujeres en diferentes ámbitos del quehacer pesquero de nuestro país (pesca artesanal, acuicultura, pesca recreativa, entre otros), en lugar de limitar el análisis exclusivamente al tema de las áreas de manejo, pese a que no se descarta la posibilidad de efectuar durante el próximo año un taller específico para tratar la inclusión de la perspectiva de género en el sistema AMERB.

1.3. Informes Técnicos de Acuicultura

1.3.1. Informes Técnicos Solicitudes de Concesiones de Acuicultura

1.3.1.1. Incorporación de variable género en información básica de los centros de cultivo y su operación

Las actividades se desarrollaron en conformidad al cronograma comprometido en la Etapa III del PMG de Género Institucional, aunque se adelantó su ejecución en dos meses, concluyéndose en el mes de septiembre y no de noviembre como originalmente se había comprometido, con el objeto de incluir en el presente informe la totalidad de los resultados correspondientes al Programa 2005. Los resultados obtenidos a la fecha son los siguientes:

- Número de registros en los que se incorporó la variable género / número total de registros

A la fecha, se incorporó la variable género en el 100% de los registros (12.142).

- Sobre solicitudes de concesiones de acuicultura

De las 12.142 solicitudes de concesiones de acuicultura tramitadas a la fecha 1.180 corresponden a titulares mujeres (9,72%). En el Cuadro 10 se indican el número total de solicitudes tramitadas y la cantidad de ellas que fueron presentadas por mujeres.

Cuadro 10. Porcentaje de mujeres solicitantes de concesiones de acuicultura entre los años 1988-2005.

Año	N° Total	N° Mujeres	% Mujeres
1988	1	0	0
1989	4	0	0
1990	54	6	11
1991	211	21	10
1992	54	5	9
1993	482	35	7
1994	600	51	9
1995	1166	88	8
1996	1296	121	9
1997	1204	96	8
1998	429	46	11
1999	709	34	5
2000	1157	49	4
2001	1848	152	8
2002	487	57	12
2003	1057	183	17
2004	933	154	17
2005	450	82	18
Total	12142	1180	10

Respecto de las especies que son objeto de actividades de acuicultura por parte de los/las solicitantes, cabe destacar que en general más del 50% de las solicitudes son cursadas con el objetivo de cultivar peces. Sin embargo, la participación de las mujeres en este tipo de tramitación es relativamente baja (5%). Las mujeres presentan mayor interés por cultivos de algas (20%), moluscos (13%) y algas-moluscos conjuntamente (11%). Para mayores detalles ver Cuadro 11.

Cuadro 11. Porcentaje de mujeres solicitantes de acuerdo a las especies objetivo.

Grupo de Especies	N° Total	N° Mujeres	% Mujeres
Algas	1425	286	20
Algas-Moluscos	186	21	11
Moluscos	3992	515	13
Otros	31	1	3
Peces	6478	356	5
Moluscos-Peces	1	0	0
Moluscos-Otros	6	0	0
No especificado	23	1	4
Total	12142	1180	10

En cuanto a la distribución geográfica nacional de las mujeres solicitantes de concesiones de acuicultura, las regiones I, IX y X concentran sobre el 30% de la totalidad de las solicitudes (Cuadro 12).

Cuadro 12. Porcentaje de mujeres solicitantes por región para el período 1988-2005.

Región	N° Total	N° Mujeres	% Mujeres
I	62	6	10
II	52	2	4
III	270	22	8
IV	186	17	9
V	4	0	0
VI	1	0	0
VII	7	0	0
VIII	72	3	4
IX	108	15	14
X	6729	869	13
XI	4245	245	6
XII	406	1	0
Total	12142	1180	10

En relación a la tasa de aprobación de las solicitudes presentadas, se verifica que las mujeres presentan un porcentaje mayor de aprobación (33%) que el registrado para hombres (29%) y solicitantes en general (29%) (Cuadros 13, 14 y 15).

Cuadro 13. Porcentaje de aprobación de mujeres solicitantes para el período 1988-2005.

Región	NO	SI	Pendientes	Resueltas	Total	% Aprobación
I	2	1	3	3	6	33
II	1	0	1	1	2	0
III	14	7	1	21	22	33
IV	14	1	2	15	17	7
VIII	1	0	2	1	3	0
IX	0	3	12	3	15	100
X	321	217	331	538	869	40
XI	157	21	67	178	245	12
XII	1	0	0	1	1	0
Total	511	250	419	761	1180	33

Cuadro 14. Porcentaje de aprobación de hombres solicitantes para el período 1988-2005.

Región	NO	SI	Pendientes	Resueltas	Total	% Aprobación
1	7	3	2	10	12	30
2	13	0	1	13	14	0
3	69	26	10	95	105	27
4	61	9	11	70	81	13
5	2	0	0	2	2	0
7	2	0	0	2	2	0
8	20	6	2	26	28	23
9	18	5	58	23	81	22
10	1923	1099	903	3022	3925	36
11	1141	190	110	1331	1441	14
12	45	9	5	54	59	17
Total	3301	1347	1102	4648	5750	29

Cuadro 15. Porcentaje de aprobación total (mujeres, hombres y personas jurídicas) de solicitantes para el período 1988-2005.

Región	NO	SI	Pendientes	Resueltas	Total	% Aprobación
1	29	21	12	50	62	42
2	35	5	12	40	52	13
3	174	53	43	227	270	23
4	122	39	25	161	186	24
5	4	0	0	4	4	0
6	1	0	0	1	1	0
7	7	0	0	7	7	0
8	47	19	6	66	72	29
9	22	12	74	34	108	35
10	3342	1776	1611	5118	6729	35
11	2963	630	652	3593	4245	18
12	272	70	64	342	406	20
Total	7018	2625	2499	9643	12142	27

- **Sobre concesiones de acuicultura otorgadas**

De las 2.408 concesiones de acuicultura vigentes a la fecha, 200 corresponden a titulares mujeres (8,3%). Respecto de las especies objetivo, se verifica que más del 50% de las concesiones otorgadas a mujeres están destinadas al cultivo de algas, seguido por el cultivo de moluscos (Cuadro 16).

Cuadro 16. Porcentaje de mujeres titulares de concesiones de acuicultura de acuerdo a las especies objetivo.

Grupo de Especies	Centros Mujeres	Total Centros	% Centros Mujeres
Algas	107	539	20
Mixtos	7	124	6
Moluscos	80	846	9
Peces	6	897	1
Sin Especificar		2	0
Total	200	2408	8

En cuanto a la distribución geográfica nacional de las concesiones de acuicultura otorgadas a mujeres, se verifica que el mayor porcentaje se encuentra en la III y IX regiones con un 15% y 31% respectivamente (Cuadro 17).

Cuadro 17. Porcentaje de mujeres titulares de concesiones de acuicultura según distribución geográfica.

Región	Centros Hombres	Centros P. Jurídicas	Centros Mujeres	Total Centros	% Centros Mujeres	% Centros Mujeres /PN
I	1	9	1	11	9	50
II	0	8	0	8	0	Ind.
III	24	46	12	82	15	33
IV	6	49	0	55	0	0
V	0	1	0	1	0	Ind.
VIII	6	11	0	17	0	0
IX	5	4	4	13	31	44
X	896	650	175	1721	10	16
XI	89	350	8	447	2	8
XII	6	47	0	53	0	0
Total	1033	1175	200	2408	8	16

PN: Personas Naturales (hombres + mujeres)

- **Sobre concesiones de acuicultura caducadas en el período**

Durante el 2005 fueron caducadas 29 concesiones de acuicultura, de las cuales 3 (10%) correspondieron a titulares mujeres. Dicho porcentaje es similar al registrado durante el año anterior (Cuadro 18).

Cuadro 18. Porcentaje de mujeres titulares de concesiones de acuicultura caducadas en el período.

Año	Centros Mujeres	Total	% Centros Mujeres	% Centros Mujeres/ PN
2004	3	31	10	14
2005	3	29	10	19

- **Otros resultados de interés**

Además de los resultados señalados, se obtuvo los siguientes antecedentes de interés para el análisis de género de las solicitudes de concesión de acuicultura:

Cuadro 19. Distribución de tipo de razón social en las solicitudes de concesión de acuicultura presentadas en el período 1988-2005.

Región	Asoc.				Soc.			Municipalidad	Otras	Sindicatos	Universidad	Total
	Gremial	Cooperativa	Anónima	Federación	Hombre	Limitada	Mujer					
I	0	1	16	0	12	12	6	0	0	14	1	62
II	0	0	26	0	14	7	2	0	1	1	1	52
III	0	0	99	0	105	35	22	0	2	7	0	270
IV	13	0	35	0	81	34	17	0	3	3	0	186
V	0	0	1	0	2	1	0	0	0	0	0	4
VI	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
VII	0	0	4	0	2	0	0	0	0	1	0	7
VIII	2	2	12	0	28	3	3	0	0	19	3	72
IX	4	0	4	0	81	1	15	0	1	2	0	108
X	31	6	948	2	3925	649	869	9	39	237	14	6729
XI	5	0	1558	0	1441	985	245	4	3	3	1	4245
XII	0	0	284	0	59	59	1	0	2	1	0	406
Total	55	9	2987	2	5750	1786	1180	14	51	288	20	12142

Cuadro 20. Distribución de grupos de especies por tipo de razón social en las solicitudes de concesión de acuicultura presentadas en el período 1988-2005.

Tipo RS	Algas-		Moluscos	Otros	Peces	Moluscos-		No Especifica	Total
	Algas	Moluscos				Peces	Otros		
Asoc. Gremial	24	5	26	0	0	0	0	0	55
Cooperativa	2	2	5	0	0	0	0	0	9
Soc. Anónima	54	10	382	6	2533	0	1	1	2987
Federación	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Hombre	842	108	2566	6	2208	1	0	19	5750
Soc. Limitada	43	5	342	15	1375	0	4	2	1786
Mujer	286	21	515	1	356	0	0	1	1180
Municipalidad	0	4	10	0	0	0	0	0	14
Otras	17	3	27	1	3	0	0	0	51
Sindicatos	154	25	106	2	0	0	1	0	288
Universidad	3	3	11	0	3	0	0	0	20
Total	1425	186	3992	31	6478	1	6	23	12142

Figura 9. Distribución tipo de razón social en las solicitudes de concesión de acuicultura presentadas en el período 1988-2005.

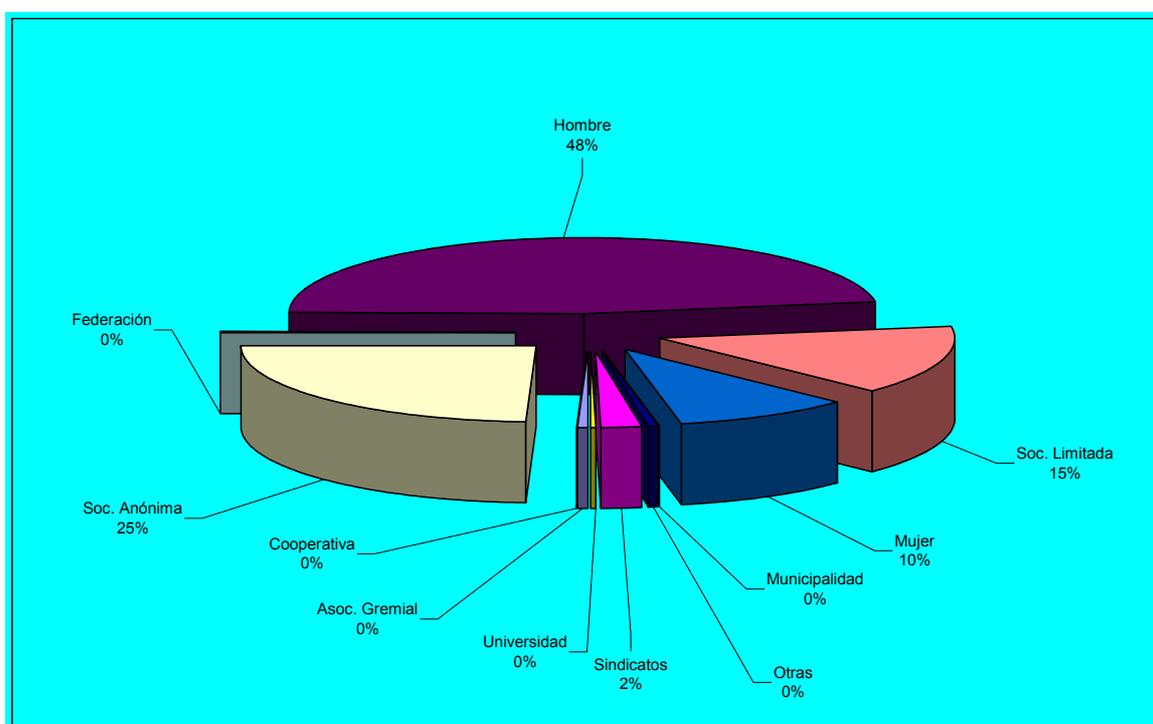


Figura 10. Porcentaje de participación de mujeres por región en las solicitudes de concesión de acuicultura presentadas en el período 1988-2005.

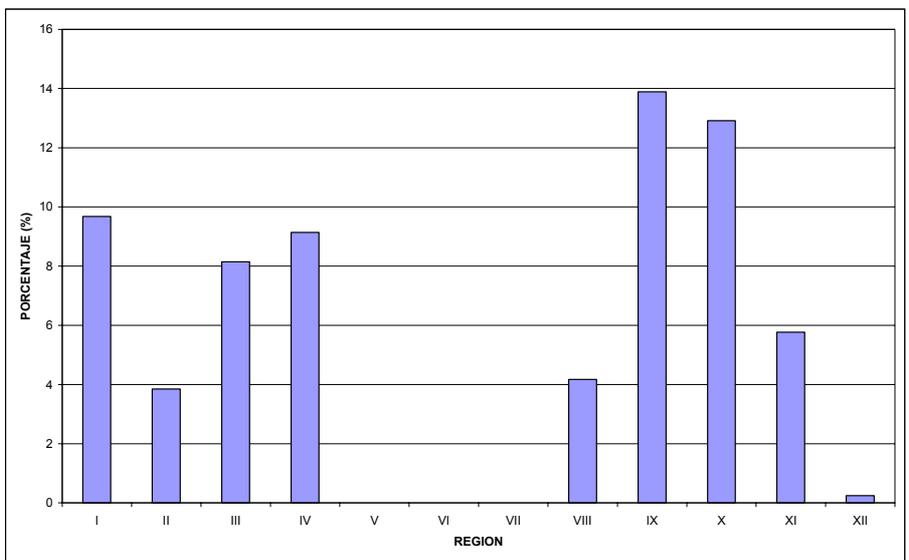


Figura 11. Distribución de grupos de especies por tipo de razón social en las solicitudes de concesión de acuicultura presentadas en el período 1988-2005.

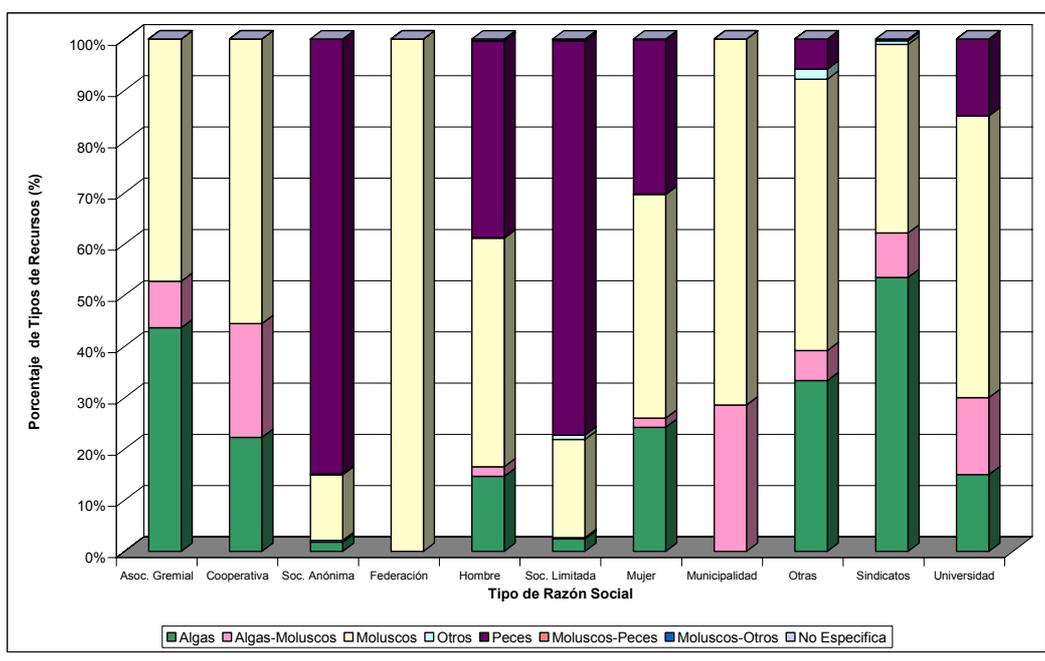
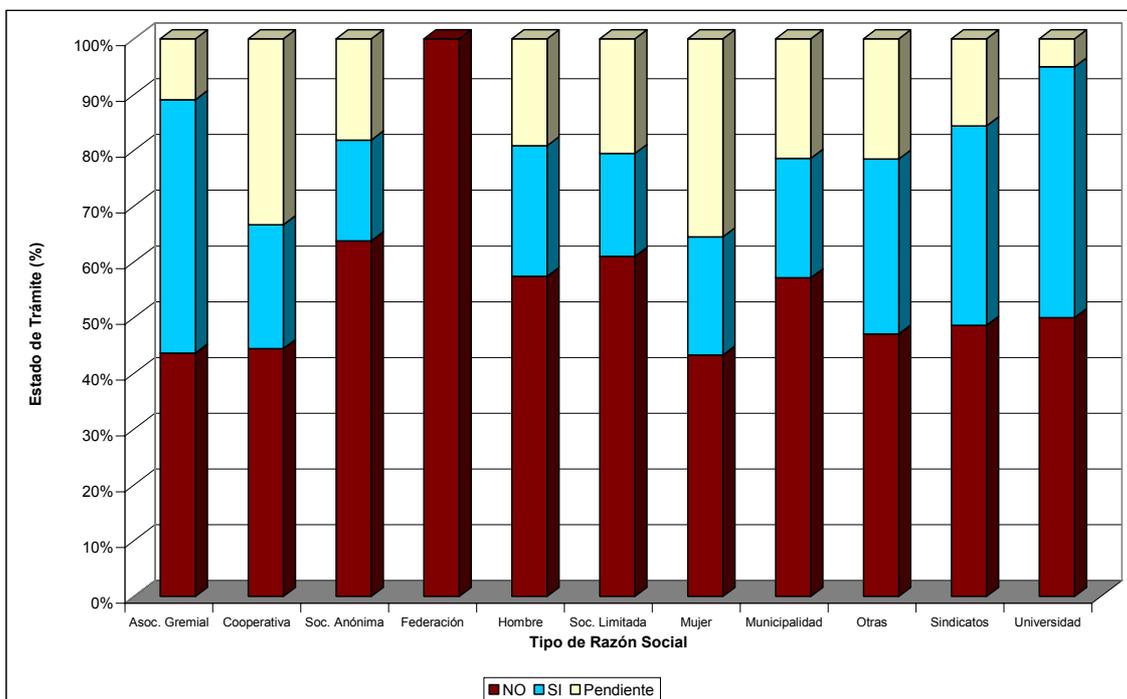


Figura 12. Estado de tramitación por tipo de razón social en las solicitudes de concesión de acuicultura presentadas en el período 1988-2005.



1.3.2. Informes Técnicos Solicitudes de Autorizaciones de Acuicultura

1.3.2.1. Incorporación de variable género en información básica de los centros de cultivo y su operación

Las actividades se desarrollaron en conformidad al cronograma comprometido en la Etapa III del PMG de Género Institucional, aunque se adelantó su ejecución en dos meses, concluyéndose en el mes de septiembre y no de noviembre como originalmente se había comprometido, con el objeto de incluir en el presente informe la totalidad de los resultados correspondientes al Programa 2005. Los resultados obtenidos a la fecha son los siguientes:

- **Número de registros en los que se incorporó la variable género/número total de registros**

A la fecha, se incorporó la variable género en el 100% de los registros correspondientes a solicitudes presentadas durante el año 2005 (19).

- **Sobre solicitudes de autorización de acuicultura**

De las 19 solicitudes de autorizaciones de acuicultura ingresadas a la Subsecretaría durante el año 2005, no hay ninguna de ellas presentadas por mujeres. En el período 2001-2005, un 12% de las solicitudes de autorización de acuicultura fueron presentadas por mujeres (Cuadro 21).

Cuadro 21. Porcentaje de mujeres solicitantes de autorizaciones de acuicultura presentadas en el período 2001-2005.

Año	Mujeres	Hombres	Personas Jurídicas	Total	% Mujeres / Total	% Mujeres / PN
2001	21	74	53	148	14	22
2002	4	37	15	56	7	10
2003	6	20	13	39	15	23
2004	6	8	28	42	14	43
2005	0	6	13	19	0	0
Total	37	145	122	304	12	20

Durante el año 2005 se registraron sólo 2 solicitudes de autorizaciones de acuicultura de pequeña escala, ninguna de las cuales fue presentadas por mujeres.

En cuanto a la distribución geográfica nacional de las solicitudes de autorizaciones de acuicultura presentadas durante el año 2005, se verifica que el mayor porcentaje corresponde a las regiones VII y IX, las cuales concentran el 75% de la totalidad de las solicitudes (Cuadro 22).

Cuadro 22. Distribución geográfica de solicitudes de autorizaciones de acuicultura presentadas en el año 2005, según tipo de razón social.

Región	Mujeres	Hombres	Personas Jurídicas	Total	% Mujeres / Total	% Mujeres / PN
I	0	0	1	1	0	0
VII	0	1	6	7	0	0
IX	0	3	2	5	0	0
X	0	1	1	2	0	0
XI	0	1	0	1	0	0
Total	0	6	10	16	0	0

Dado que no hay mujeres titulares de autorizaciones de acuicultura presentadas en el 2005, el valor es Indeterminado. No obstante se incluye en el Cuadro 23 los antecedentes respectivos.

Cuadro 23. Porcentaje de aprobación de solicitudes de autorizaciones de acuicultura presentadas en el año 2005, según tipo de razón social.

Tipo de Razón Social	No	Si	Pendiente	Total	% Aprobación Mujeres
Mujeres	0	0	0	0	Ind.
Hombres	0	1	5	6	100
Personas Jurídicas	0	0	10	10	Ind.
Total	0	1	15	16	100

- **Sobre autorizaciones de acuicultura otorgadas**

De las 283 autorizaciones de acuicultura vigentes a la fecha, 13 corresponden a titulares mujeres (4,6%). En relación a los centros de cultivo de pequeña escala, se verifica que 7 de ellos corresponden a centros otorgados a mujeres de un total de 54 centros registrados (12,96%).

En cuanto a la distribución geográfica nacional de las de autorizaciones de acuicultura vigentes cuyos titulares son mujeres, se verifica que el mayor porcentaje corresponde a las regiones V y XI, las con un 17% y 14% respectivamente (Cuadro 24).

No se registraron autorizaciones de acuicultura caducadas en el período.

Cuadro 24. Distribución geográfica de titulares de autorizaciones de acuicultura por tipo de razón social.

Región	Mujeres	Hombres	Personas Jurídicas	Total	% Mujeres / Total	% Mujeres / PN
I	0	0	1	1	0	Ind.
IV	0	2	5	7	0	0
V	1	2	3	6	17	33
VI	0	1	0	1	0	0
VII	0	2	3	5	0	0
VIII	0	11	18	29	0	0
IX	6	41	19	66	9	13
X	3	29	101	133	2	9
XI	3	7	12	22	14	30
XII	0	2	4	6	0	0
R.M.	0	1	6	7	0	0
Total	13	98	172	283	5	12

1.3.3. Informes Técnicos Solicitud de Colectores

1.3.3.1. Incorporación de variable género en información básica de las solicitudes de instalación de colectores

Las actividades se desarrollaron en conformidad al cronograma comprometido. Los resultados obtenidos a la fecha son los siguientes:

- **Número de registros en los que se incorporó la variable género / número total de registros**

A la fecha, se ha incorporado la variable género en el 100% de los registros correspondientes a solicitudes presentadas durante el año 2005 (108).

- **Porcentaje de solicitantes mujeres respecto del total de solicitudes presentadas**

De las 108 solicitudes presentadas para la instalación de colectores, 11 corresponden a mujeres (10,2%), mientras que de las 93 personas naturales titulares de dichas solicitudes, 11 corresponden a mujeres (11,8%).

- **Porcentaje de solicitantes mujeres respecto del total solicitudes aprobadas**

En relación con la aprobación de las solicitudes de colectores, se verifica que un 12,5% de las solicitudes aprobadas a personas naturales fueron mujeres.

Por ser el primer año de elaboración de estos indicadores, no fue posible calcular la variación de la participación de mujeres temporalmente.

1.3.4. Informes Técnicos internación de especies de primera importación

1.3.4.1. Incorporación de variable género en información básica de importación de especies

Las actividades se desarrollaron en conformidad al cronograma comprometido en la Etapa III del PMG de Género Institucional, aunque se adelantó su ejecución en dos meses, concluyéndose en el mes de septiembre y no de octubre como originalmente se había comprometido, con el objeto de incluir en el presente informe la totalidad de los resultados correspondientes al Programa 2005. Los resultados obtenidos a la fecha son los siguientes:

- **Número de registros en los que se incorporó la variable género respecto del número total de registros**

A la fecha, se ha incorporado la variable género en el 100% de los registros correspondientes a solicitudes presentadas durante el año 2005 (2).

- **Porcentaje de mujeres respecto del total de solicitudes presentadas**

La totalidad de las solicitudes presentadas durante el 2005 (2) correspondieron a personas jurídicas, por lo cual no se registran solicitudes de mujeres ni de personas naturales.

- **Porcentaje de mujeres respecto del total importaciones autorizadas**

No existen solicitudes presentadas por mujeres.

- **Variación del porcentaje de mujeres titulares**

No se registró variación en el porcentaje de mujeres titulares de solicitudes de primera importación aprobadas en los años 2004 y 2005, siendo 0% en ambos años; tampoco se registran solicitudes presentadas por hombres.

Estos resultados determinan que se proponga **no incluir la evaluación de género de este subproducto durante el año 2006.**

1.3.5. Informes Técnicos internación de especies ornamentales

1.3.5.1. Incorporación de variable género en información básica de importación de especies ornamentales

Las actividades se desarrollaron en conformidad al cronograma comprometido en la Etapa III del PMG de Género Institucional, aunque se adelantó su ejecución en dos meses, concluyéndose en el mes de septiembre y no de octubre como originalmente se había comprometido, con el objeto de incluir en el presente informe la totalidad de los resultados correspondientes al Programa 2005. Los resultados obtenidos a la fecha son los siguientes:

- **Número de registros en los que se incorporó la variable género / Número total de registros**

A la fecha, se incorporó la variable género en el 100% de los registros correspondientes a solicitudes presentadas durante el año 2005 (15).

- **Porcentaje de mujeres respecto del total de solicitudes presentadas**

De las 15 solicitudes presentadas, sólo 2 corresponden a mujeres (13,3%). En relación a las solicitudes presentadas por personas naturales (9), 2 de ellas corresponden a titulares mujeres (22,2%).

- **Porcentaje de mujeres respecto del total importaciones autorizadas**

De las solicitudes autorizadas (15), sólo 2 corresponden a mujeres (13,3%). Teniendo presente el indicador anterior, se verifica que el 100% de las solicitudes presentadas por personas naturales o jurídicas fueron autorizadas en el período.

- **Variación del porcentaje de mujeres titulares**

En relación con la autorización de solicitudes de importación presentadas por personas naturales, se verifica un aumento de la aprobación de solicitudes presentadas por mujeres de un 12% durante el 2004 a un 22% durante el 2005 correspondiente a un aumento de 83,3% en las solicitudes de importaciones habituales presentadas por mujeres, respecto al año 2004.

1.3.6. Informes Técnicos internación de recursos hidrobiológicos

1.3.6.1. Incorporación de variable género en información básica de importación de especies hidrobiológicas

Las actividades se desarrollaron en conformidad al cronograma comprometido en la Etapa III del PMG de Género Institucional, aunque se adelantó su ejecución en dos meses, concluyéndose en el mes de septiembre y no de octubre como originalmente se había comprometido, con el objeto de incluir en el presente informe la totalidad de los resultados correspondientes al Programa 2005. Los resultados obtenidos a la fecha son los siguientes:

- **Número de registros en los que se incorporó la variable género respecto del número total de registros**

A la fecha, se incorporó la variable género en el 100% de los registros correspondientes a solicitudes presentadas durante el año 2005 (20).

- **Porcentaje de mujeres respecto del total de solicitudes presentadas**

De las 20 solicitudes presentadas, sólo 1 corresponde a mujer (5%). En relación a las solicitudes presentadas por personas naturales (1), ella corresponde a titular mujer (100%).

- **Porcentaje de mujeres respecto del total importaciones autorizadas**

Un 5% (1 de 20) de los titulares de importaciones autorizadas son mujeres. Además, un 100% de las personas naturales titulares de importaciones habituales autorizadas son mujeres.

- **Variación del porcentaje de mujeres titulares**

Se registró un aumento en las solicitudes en el año 2005, aún cuando se verifica que las solicitudes son presentadas casi exclusivamente por personas jurídicas.

1.4. Informes Técnicos Ambientales

1.4.1. Informes Técnicos Ambientales de Proyectos de Acuicultura ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

1.4.1.1. Incorporación de variable género en información básica de las autorizaciones ambientales

Las actividades se desarrollaron en conformidad al cronograma comprometido en la Etapa III del PMG de Género Institucional. Los resultados obtenidos a la fecha son los siguientes:

- **Número de registros en los que se incorporó la variable género respecto del número total de registros**

Se incorporó la variable género en el 100% de los registros (152).

- **Porcentaje de consultores mujeres respecto del total de solicitudes presentadas por personas naturales**

Se presentaron 13 solicitudes por parte de personas naturales, de las cuales 7 (53,8%) son mujeres.

- **Porcentaje de consultores mujeres respecto del total de autorizaciones ambientales otorgadas a personas naturales**

Se otorgaron 8 autorizaciones ambientales a personas naturales, de las cuales 3 (37,5%) son mujeres.

- **Variación del porcentaje de consultores mujeres con autorizaciones aprobadas**

Durante el año 2004 un 26% de las autorizaciones ambientales aprobadas correspondieron a mujeres, mientras que para el año 2005 un 37,5% de ellas correspondieron a mujeres. Por lo tanto, se registra un aumento de 44,23% en la aprobación de evaluaciones ambientales presentadas por consultores mujeres, respecto al año 2004.

1.4.2. Informes Técnicos Ambientales para aguas continentales y pesca recreativa

1.4.2.1. Incorporación de variable género en información básica de las autorizaciones ambientales

Las actividades se desarrollaron en conformidad al cronograma comprometido en la Etapa III del PMG de Género Institucional. Los resultados obtenidos a la fecha son los siguientes:

- **Número de registros en los que se incorporó la variable género respecto del número total de registros**

Se incorporó la variable género en el 100% de los registros (43).

- **Porcentaje de mujeres respecto del total de solicitudes presentadas por personas naturales**

No se registraron solicitudes de mujeres.

- **Porcentaje de mujeres respecto del total de autorizaciones ambientales otorgadas a personas naturales**

En el período no hay aprobaciones a personas naturales.

- **Variación del porcentaje de mujeres autorizadas**

Durante el año 2004 un 33% de las autorizaciones ambientales aprobadas correspondieron a mujeres, mientras que para el año 2005 no se registraron solicitudes de mujeres. Por lo tanto, se registra un decremento en la autorizaciones presentadas por mujeres, respecto al año 2003.

1.5. Instrumentos de difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura

1.5.1. Elaboración Programa de Actividades de Difusión 2005

El Programa de Actividades de Difusión desarrollado durante el año 2005 contempló la realización de 28 actividades, 21 de las cuales correspondieron a actividades previstas en la Propuesta de Programa elaborada en Enero de 2005 y 7 actividades adicionales no previstas a principios del mismo año (Cuadro 25).

1.5.2. Análisis de factibilidad de incorporar enfoque de género en actividades programadas

De la totalidad de las actividades de difusión efectuadas se incorporó el enfoque de género en un 32% de ellas (Cuadro 25 y Figura 13). El numeral III.3. provee un mayor detalle de los lugares de realización, fechas y participantes desagregados por sexo, para aquellas actividades que incorporaron la perspectiva de género.

1.5.3. Ejecución de actividades con inclusión de enfoque de género

En general, el enfoque de género fue incorporado en talleres técnicos mediante convocatorias en las cuales se puso particular atención en la utilización de un lenguaje que identificara a hombres y mujeres del sector pesquero artesanal y acuicultor; asimismo, se facilitó el desplazamiento de las mujeres y a su vez se dio la posibilidad que asistieran con sus hijos e hijas, habilitando para ello un sector del taller para el cuidado y entretención de los/las menores. Además, respecto al desarrollo de los talleres, se designó igual número de expositores mujeres y hombres tanto del sector institucional como del sector artesanal y/o acuicultor.

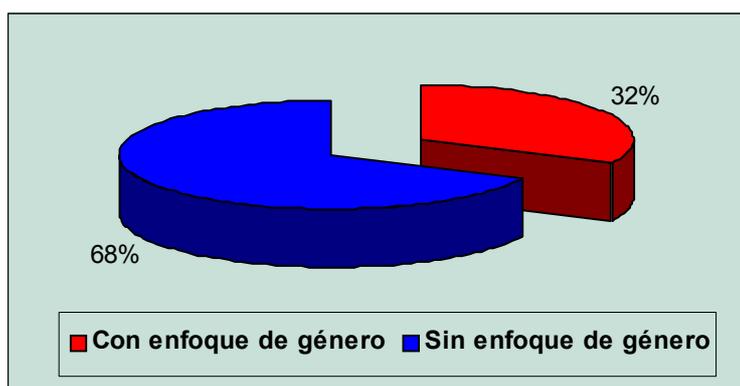
En las instancias de difusión escrita se incorporaron imágenes de mujeres y un lenguaje integrador.

Cuadro 25. Programa de Actividades de Difusión ejecutadas durante el año 2005 por la Subsecretaría de Pesca.

	Actividades programadas	Actividades no programadas
Si incorporaron enfoque de género	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inserción institucional en Edición Especial "Construyendo Igualdad" con motivo del V Aniversario de Gobierno, Diario la Nación. 2. Charla "Ley de Matrimonio Civil", "Acoso Sexual en el Trabajo" y "Violencia Intrafamiliar" dictada por profesionales del Servicio Nacional de la Mujer V. Región a los/as funcionarios/as de la institución. 3. Seminario y Taller "Política Nacional de Acuicultura y Aspectos Normativos Asociados a la Tramitación y Operación de centros de Cultivo. 4. Seminario Política Nacional de Acuicultura. 5. Edición Boletín "Contacto". Publicación quincenal interna. 6. Edición Boletín "Contacto Pesca Artesanal" "Publicación trimestral dirigida a pescadores y pescadoras artesanales y que se distribuye a través de Banco Estado. 7. Coordinación de Charlas de Difusión de Catastro de Mujeres que Trabajan Formal e Informalmente en la Pesca Artesanal en la Provincia de Chiloé. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suplemento especial de la Subsecretaría de Pesca "Desarrollo Sustentable de la Pesca y la Acuicultura", Diario La Nación. 2. Inserción en Revista Campesina Neuquén. Resultados del proyecto Catastro de Mujeres que trabajan formal e informalmente en la Pesca Artesanal de la Provincia de Chiloé.
No incorporaron enfoque de género	<ol style="list-style-type: none"> 1. Confección de Carpetas Corporativas. 2. Adquisición de lápices corporativos. 3. Confección de Pendones de refuerzo de la Imagen Corporativa. 4. Patrocinio, inserción en artículos en Libro Chile País Oceánico. 5. Coordinación de Entrevista Sr. Subsecretario de Pesca en Revista Chile Pesquero. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización de Cena Consejo Nacional de Pesca. 2. Colaboración en organización de Seminario de Investigación en Acuicultura. 3. Colaboración en la organización de tres Talleres con Asociación de Bancos. 4. Organización de Ceremonia oficial de Entrega de Becas a Hijos de Pescadores Artesanales

	Actividades programadas	Actividades no programadas
	6. Coordinación de Entrevista Sr. Subsecretario de Pesca en Revista Aqua Noticias. 7. Coordinación y organización de Lanzamiento Nuevo Diseño de la Página Web Subpesca 8. Organización de Charlas Interna ANEF 2005 "Un Balance Necesario." 9. Organización de Reunión Áreas Marinas Protegidas (NMFS). 10. Organización de Charla de Capacitación sobre Uso y los Protocolos de OIRS. 11. Adquisición de presentes corporativos. 12. Charla "Salvaguardia al Salmón Chileno" dictada por el Gerente General SalmonChile Sr. Rodrigo Infante, a los/as funcionarios/as de la institución. 13. Charla Informativa sobre la implementación del Sistema de Salud, AUGE. 14. Feria Pesca Sur 2005. En stand se difundió el quehacer institucional.	que cursarán estudios en el País Vasco. 5. Preparación de programa y Atención de Delegación Coreana en Chile.
TOTAL	21	7

Figura 13. Incorporación de enfoque de género en actividades de difusión realizadas durante el año 2005 por la Subsecretaría de Pesca.



1.6. Informe Técnico de Evaluación de impacto de Medidas de Administración

1.6.1. Desagregación por sexo de usuarios/as de pesquerías sometidas a medidas de administración

Durante el presente año las medidas de administración/pesquerías en análisis corresponden a:

- **Áreas de Manejo:** para esta medida de administración los Departamentos de Pesquerías y Coordinación Pesquera son los centros de responsabilidad encargados de incorporar la perspectiva de género. Los resultados generados a la fecha fueron presentados en el numeral III.1.2.
- **Merluza común:** para esta pesquería la información disponible no permitió desagregar por sexo la mano de hombre empleada en las plantas de proceso del recurso.

- **Pesquerías pelágicas:** la información necesaria para desagregar por sexo los participantes de esta pesquería fue provista durante noviembre de 2005, dado que tal análisis requirió el manejo de información contenida en el informe final año 2004 del seguimiento económico de la industria asociada a estas pesquerías, documento que fue elaborado por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y que ha sido recientemente recepcionado por esta Subsecretaría.

Al respecto, se puede señalar que existe información de la mano de obra desagregada por sexo para el año 2004, en las pesquerías de anchoveta (desde la I a la X Regiones), sardina común (desde la V a la X Regiones), sardina española (desde la I a la IV Regiones) y jurel (desde la I a la X Regiones). Cabe señalar, que para las unidades de pesquería anchoveta, sardina española y jurel (I-II Regiones)*, la mano de obra considerada es la misma para las tres, por cuanto los desembarques y la manipulación de los productos se realiza al mismo tiempo. Igual situación se presenta en las unidades de pesquería jurel, sardina española y anchoveta III-IV Regiones** y en las unidades de pesquería jurel, sardina común y anchoveta V-X Regiones*** (Cuadro 26).

Cuadro 26. Empleo (en número) en el sector Industrial asociado a grupos de pesquerías por regiones para el año 2004.

Pesquerías	Regiones	Empleo			
		Permanente		Eventual	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
* Jurel Sardina Española Anchoveta	I-II	200	770	1.357	475
** Jurel Sardina Española Anchoveta	III-IV	371	422	497	296
*** Jurel Sardina Común Anchoveta	V-X	3.012	2.857	4.743	1.863
TOTAL		3.583	4.049	6.597	2.634

El análisis en términos relativos de los antecedentes presentados permite observar que respecto del empleo permanente asociado a pesquerías pelágicas, desde la III y hasta la X regiones existe una participación prácticamente equitativa de hombres y mujeres trabajando en planta. En tanto, para la zona norte (I-II Regiones) la mano de obra permanente de plantas de proceso está representada mayoritariamente por mujeres alcanzando un 80% del total (Figura 14).

En relación con la mano de obra eventual asociada a estos 3 grupos de pesquerías, se observa constituida principalmente por hombres con un máximo de 74% en la I-II Regiones y un mínimo de 62% en la III-IV Regiones (Figura 15).

Figura 14. Mano de obra permanente, en términos relativos, asociada a grupos de pesquerías por regiones año 2004.

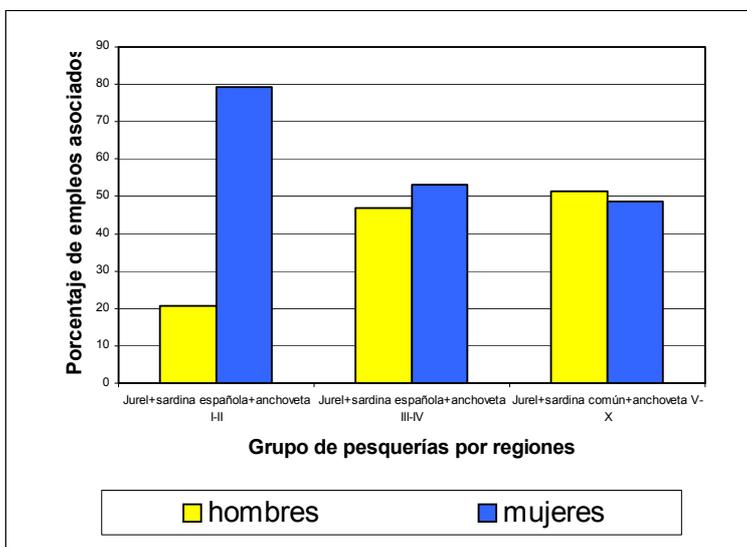
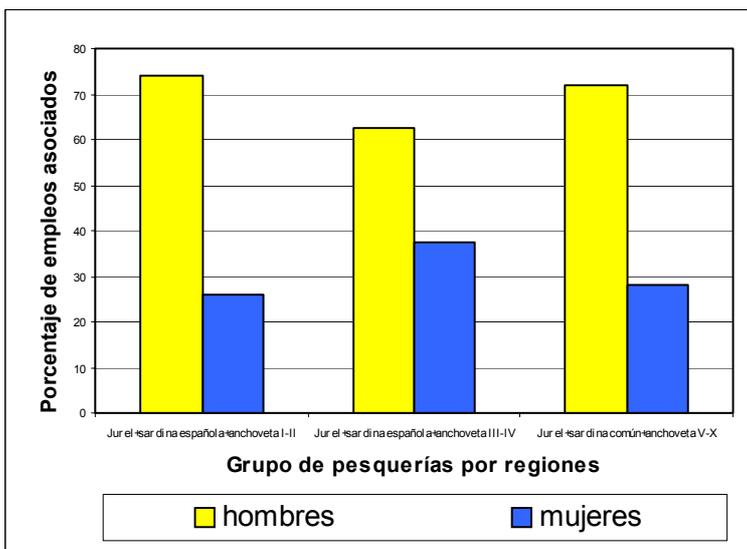


Figura 15. Mano de obra eventual, en términos relativos, asociada a grupos de pesquerías por regiones año 2004.



Si bien los resultados generados permiten efectuar un diagnóstico cuantitativo de la participación de hombres y mujeres en el empleo asociado a plantas de proceso para las pesquerías pelágicas consideradas, esta institución no dispone de conocimientos acabados respecto de las condiciones laborales ni antecedentes socioeconómicos relativos a ambos grupos que permitan efectuar acciones tendientes a la determinación de inequidades atribuibles al género en este sector productivo.

Cuadro 27. Avances en la implementación del Programa de Trabajo para incorporar género en los productos.

Productos/ Subproductos	Actividades comprometidas	Indicadores	Actividades realizadas		Grado de avance en función de los indicadores	Brecha entre grado de desarrollo comprometido y el resultado efectivo	Inequidades y/o barreras persistentes
			Programadas	No Programadas			
1) Política Nacional Pesquera	No se comprometieron actividades.	No se indicaron	No se comprometieron.	Diagnóstico para incorporar perspectiva de género Anexo 1	100%	No existe	No se han detectado.
2) Informes Técnicos de Pesquería							
- I.T. Áreas de Manejo	- Rol de facilitador en acuerdos-	Nº instancias mediación con participación orgs. de o con mujeres/Nº total instancias mediación	No existe programación en atención que los conflictos emergen dada la contingencia en el sector.	6 conflictos	100%	0	No hay
	- Desagregación por sexo de socios de organizaciones con AMERB	Nº orgs. mujeres con AMERB / Nº total orgs. beneficiarias AMERB (nivel regional y nacional)	Análisis de datos desagregados por sexo por región y a nivel nacional	Elaboración de encuesta sobre labores desarrolladas por hombres y mujeres en AMERB y envío a 37 consultores.	100%	0	Normativa: no permite requerir legalmente actualización del listado de socios.
	- Análisis de datos desagregados por sexo por región y a nivel nacional	Nº orgs. hombres con AMERB / Nº total orgs. beneficiarias de AMERB (nivel regional y nacional)			16%	No hay compromiso.	No hay
		Nº orgs. mixtas con AMERB / Nº total de orgs. beneficiarias de AMERB (a nivel regional y nacional)					No hay
	- Analizar los recursos bentónicos solicitados como especies principales respecto del tipo de organización beneficiaria del AMERB (de mujeres, mixta y de hombres) mediante cruce de datos sobre sexo, región y recurso bentónico.	Nº de hombres o mujeres vinculados a la explotación de un determinado recurso bentónico	Originalmente se propuso efectuar el análisis para los recursos bentónicos relevantes solicitados como especies principales (4) respecto del tipo de organización beneficiaria del AMERB. Sin embargo, se efectuó el análisis para la totalidad de las especies principales de AMERB (26).	Analizar los recursos bentónicos solicitados como especies principales respecto del tipo de organización beneficiaria del AMERB Hecha para la totalidad de las especies principales de AMERB (26).	100%	0	No se detectaron
Supervisión y evaluación técnica Proyecto "Catastro Mujeres en Pesca Artesanal" (JICA)	Informe Final	Supervisión y evaluación técnica Proyecto	Difusión local de resultados del catastro	100%	0		
Difusión de resultados del diagnóstico de AMERB con perspectiva de género	Nº de participantes en Taller/Nº invitados	La actividad programada fue reemplazada por otra no planificada y de mayor impacto.	Planificación de taller de difusión conjunto (Subsecretaría de Pesca, Sernapesca y DOP)	0	100	No hay	

Productos/ Subproductos	Actividades comprometidas	Indicadores	Actividades realizadas		Grado de avance en función de los indicadores	Brecha entre grado de desarrollo comprometido y el resultado efectivo	Inequidades y/o barreras persistentes
			Programadas	No Programadas			
3) Informes Técnicos de Acuicultura							
- I.T. Solicitudes de Concesiones de Acuicultura	Incorporar la variable género en información básica de los centros de cultivo y de la operación de éstos, a través del análisis de razones sociales de los solicitantes y titulares de concesiones de acuicultura. Para estos efectos se incluirá una nueva variable a la base de datos donde se informará si el titular es mujer, hombre o persona jurídica.	Número de registros en los que se incorporó la variable género / total de registros <u>Sobre solicitudes:</u> % mujeres % mujeres /año % mujeres /grupo de especies % mujeres /región % mujeres /aprobación. <u>Sobre concesiones:</u> % mujeres % mujeres /grupo de especies % mujeres /región % mujeres/ caducidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporar variable Razón Social en FINALES.XLS. ▪ Levantamiento de información. ▪ Análisis de información. ▪ Solicitar base de datos a Submarina. ▪ Levantamiento de base a formato Excel. ▪ Cruce de datos con base CONCESIO Data Ease. ▪ Creación base CONCESIONES.XLS. ▪ Incorporar variable Razón Social (RS) en CONCESIONES.XLS. ▪ Levantamiento de información. ▪ Análisis de información. ▪ Elaboración de informe. 	No hay	100%	0%	Sin antecedentes.
- I.T. Solicitudes de Autorizaciones de Acuicultura	Incorporar la variable género en información básica de los centros de cultivo y de la operación de éstos, a través del análisis de razones sociales de los solicitantes y titulares de autorizaciones de acuicultura. Para estos efectos se incluirá una nueva variable a la base de datos donde se informará si el titular es mujer, hombre o persona jurídica.	Número de registros en los que se incorporó la variable género / total de registros <u>Sobre solicitudes:</u> % mujeres % mujeres /año % mujeres / solicitudes de pequeña escala % mujeres /región % mujeres /aprobación. <u>Sobre autorizaciones:</u> % mujeres % mujeres / centros de pequeña escala. % mujeres /región % mujeres / caducidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporar variable Razón Social en AUTORIZACIONES.XLS ▪ Levantamiento de información ▪ Análisis de información ▪ Elaboración de informe ▪ Levantamiento de base RESOLUCIONES.DBF ▪ Creación base AUTORIZACIONES_VIGENT ES.XLS ▪ Incorporar variable Razón Social en AUTORIZACIONES_VIGENT ES.XLS ▪ Incorporar variable Acuicultura Artesanal en AUTORIZACIONES_VIGENT ES.XLS ▪ Levantamiento de información ▪ Análisis de información ▪ Elaboración de informe 	No hay	100%	0%	Sin antecedentes.

Productos/ Subproductos	Actividades comprometidas	Indicadores	Actividades realizadas		Grado de avance en función de los indicadores	Brecha entre grado de desarrollo comprometido y el resultado efectivo	Inequidades y/o barreras persistentes
			Programadas	No Programadas			
- I.T. Solicitud de Colectores	Incorporar la variable género en información básica de las solicitudes de instalación de colectores, a través del análisis de razones sociales de los/las solicitantes. Para estos efectos se incluirá una nueva variable a la base de datos donde se informará si el titular es mujer, hombre o persona jurídica.	Número de registros en los que se incorporó la variable género / total de registros % mujeres	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporar variable Razón Social en COLECTORES.XLS ▪ Levantamiento de información ▪ Análisis de información ▪ Elaboración de informe 	No hay	100%	0%	Sin antecedentes.
- I.T. internación de especies de primera importación	Incorporar la variable género en información básica de importación de especies hidrobiológicas de primera importación, a través del análisis de razones sociales de los solicitantes. Para estos efectos se incluirá una nueva variable a la base de datos donde se informará si el titular es mujer, hombre o persona jurídica.	Número de registros en los que se incorporó la variable género / total de registros % mujeres % mujeres / importaciones autorizadas % mujeres titulares año i /año (i – 0).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Levantamiento de base RESOLUCIONES.DBF ▪ Creación base IMPORTACIONES.XLS ▪ Incorporar variable Razón Social en IMPORTACIONES.XLS ▪ Análisis de información ▪ Elaboración de informe 	No hay	100%	0%	Sin antecedentes.
- I.T. internación de especies ornamentales	Incorporar la variable género en información básica de importación de especies hidrobiológicas ornamentales, a través del análisis de razones sociales de los solicitantes. Para estos efectos se incluirá una nueva variable a la base de datos donde se informará si el titular es mujer, hombre o persona jurídica.	Número de registros en los que se incorporó la variable género / total de registros % mujeres % mujeres / importaciones autorizadas % mujeres titulares año i /año (i – 0).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Levantamiento de base RESOLUCIONES.DBF ▪ Creación base IMPORTACIONES.XLS ▪ Incorporar variable Razón Social en IMPORTACIONES.XLS ▪ Análisis de información ▪ Elaboración de informe 	No hay	100%	0%	Sin antecedentes.

Productos/ Subproductos	Actividades comprometidas	Indicadores	Actividades realizadas		Grado de avance en función de los indicadores	Brecha entre grado de desarrollo comprometido y el resultado efectivo	Inequidades y/o barreras persistentes
			Programadas	No Programadas			
- I.T. internación de Recursos Hidrobiológicos	Incorporar la variable género en información básica de importación de especies hidrobiológicas de importación habitual, a través del análisis de razones sociales de los solicitantes. Para estos efectos se incluirá una nueva variable a la base de datos donde se informará si el titular es mujer, hombre o persona jurídica.	Número de registros en los que se incorporó la variable género / total de registros % mujeres / importaciones autorizadas % mujeres titulares año i /año (i – 0).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Levantamiento de base RESOLUCIONES.DBF ▪ Creación base IMPORTACIONES.XLS ▪ Incorporar variable Razón Social en IMPORTACIONES.XLS ▪ Análisis de información ▪ Elaboración de informe 	No hay	100%	0%	Sin antecedentes.
5) Informes Técnicos Ambientales							
- I.T. Ambientales de Proyectos de Acuicultura ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)	Incorporar la variable género en información básica de las autorizaciones ambientales, a través del análisis de razones sociales de los respectivos consultores. Para estos efectos se incluirá una nueva variable a la base de datos donde se informará si el titular es mujer, hombre o persona jurídica.	Número de registros en los que se incorporó la variable género / número total de registros % consultores mujeres / total de solicitudes % consultores mujeres / autorizaciones otorgadas. % consultores mujeres aprobadas [año i /año (i – 0)].	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporación de género a base SEIA. ACCESS ▪ Análisis de información. ▪ Elaboración de informe 	No hay	100%	0%	Sin antecedentes.
- I.T. Ambientales para Aguas Continentales y Pesca Recreativa	Incorporar la variable género en información básica de las autorizaciones ambientales, a través del análisis de razones sociales de los respectivos solicitantes. Para estos efectos se incluirá una nueva variable a la base de datos donde se informará si el titular de la solicitud es mujer, hombre o persona jurídica.	Número de registros en los que se incorporó la variable género / número total de registros % mujeres / total de solicitudes. % mujeres /total autorizaciones otorgadas. % mujeres autorizadas año i /año (i – 0).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporación de género a base CONTINENTAL.XLS ▪ Análisis de información ▪ Elaboración de informe 	No hay	100%	0%	Sin antecedentes.

Productos/ Subproductos	Actividades comprometidas	Indicadores	Actividades realizadas		Grado de avance en función de los indicadores	Brecha entre grado de desarrollo comprometido y el resultado efectivo	Inequidades y/o barreras persistentes
			Programadas	No Programadas			
6) Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura	Elaboración Programa de Actividades de Difusión 2005 a solicitud de otros departamentos	Informe del Programa de Actividades	Programa de Actividades de Difusión 2005 conteniendo 21 actividades	Se efectuaron 7 actividades no programadas de las cuales en 2 se aplicó perspectiva de género	100%	No hay	La dificultad para aplicar enfoque de género en un 100% de las actividades obedece a la temática abordada en cada una de ellas, en el sentido que, en general, los temas netamente técnicos dificultan la percepción de los/as profesionales sobre la posibilidad de incorporar enfoque de género.
	Análisis de factibilidad de incorporar enfoque de género en actividades programadas	Nº de actividades en que es factible incorporar el enfoque de género/Nº total de actividades del Programa	De las 21 actividades programadas, el estudio de factibilidad arrojó que era pertinente aplicar perspectiva de género en 7 de ellas.	De las 7 actividades No Programadas se aplicó perspectiva de género sólo en dos de ellas, esto es debido a la naturaleza de las actividades desarrolladas	100%	No hay	
	Ejecución actividades con inclusión de enfoque de género	Nº de actividades en que se incorporó el enfoque de género/Nº total de actividades del Programa	Las 10 actividades mencionadas anteriormente se han realizado en un 100%	Las actividades no programadas mencionada anteriormente se ejecutó en un 100%	100%	No hay	
10) Informe Técnico de Evaluación de impacto de Medidas de Administración	Desagregación por sexo de usuarios/as de pesquerías en análisis.	Nº de pesquerías con datos de mano de obra en planta desagregados por sexo/Total del pesquerías analizadas	Desagregación por sexo de la mano de obra en plantas para las principales pesquerías nacionales.	No hay	66,0% ⁸	33,3%	No se detectaron

⁸ Como se mencionó en el numeral 1.6.1. precedente, la información disponible para el análisis de la mano de obra desagregada por sexo de la pesquería de merluza común no estuvo disponible (esta información no fue entregada en el informe recepcionado por esta Subsecretaría) lo que no permite alcanzar el 100% para este indicador. Al respecto, cabe destacar que este producto estratégico fue incorporado para el año 2005 y dado su alcance la institución está evaluando la posibilidad de no continuar monitoreándolo.

2. Avances de la implementación del Programa de Trabajo para incorporar género en los sistemas de información

El Cuadro 28 señala las actividades realizadas y los avances en el Programa de Trabajo para incorporar la perspectiva de género en los sistemas de información para el registro de usuarios/as.

Cuadro 28. Avances de la implementación del Programa de Trabajo para incorporar género en los sistemas de información.

Sistema/s de Información y productos asociados	Etapas	Actividades comprometidas	Indicadores	Actividades realizadas		Grado de avance en función de los indicadores	Brecha entre resultado efectivo y grado de desarrollo comprometido
				Programadas	No Programadas		
Base SIGAM	Recopilación	Mantener el registro desagregado por sexo de socios/as de organizaciones beneficiarias de AMERB.	Nº de solicitudes de AMERB tramitadas/ Nº de solicitudes ingresadas en SIGAM.	Mantener el registro desagregado por sexo de socios/as de organizaciones beneficiarias de AMERB.	No Hay	100%	No hay
	Procesamiento	El dato de composición de beneficiarios se incorpora sistemáticamente a la base.		Se ha seguido sistematizando la información en la base.	No Hay		No hay
	Análisis	El análisis corresponde al presentado en el Cuadro 27 para el producto Informes Técnicos de Areas de Manejo..	Se incluyen en el Cuadro 27.	Se ha seguido analizando a medida ha sido necesario.	No Hay	100%	No hay
	Difusión	No está contemplada.	No se comprometieron.	No está contemplada.	No Hay	No corresponde.	No hay
Base de datos de Tramitación de autorizaciones de acuicultura / Informe Técnico solicitud de concesiones de acuicultura	Recopilación	Incorporación de la variable Razón Social en la base de datos de tramitación de concesiones. Llenar el campo Razón Social al ingresar una nueva solicitud a la Subsecretaría	Nº de registros a los que se incorporó la variable / Nº total de registros	Incorporación de la variable género al 100% de las solicitudes ingresadas a la Subsecretaría de Pesca	No Hay	100%	No hay
	Procesamiento	No hay actividades de procesamiento comprometidas.	No Hay	No Hay	No Hay	No corresponde.	No hay
	Análisis	No hay actividades de análisis comprometidas.	No Hay	No Hay	No Hay	No corresponde.	No hay
	Difusión	No hay actividades de difusión comprometidas.	No Hay	No Hay	No Hay	No corresponde.	No hay

Sistema/s de Información y productos asociados	Etapas	Actividades comprometidas	Indicadores	Actividades realizadas		Grado de avance en función de los indicadores	Brecha entre resultado efectivo y grado de desarrollo comprometido
				Programadas	No Programadas		
Base de datos de Tramitación de concesiones de acuicultura / Informe Técnico solicitud de concesiones de acuicultura	Recopilación	Incorporación de la Variable Razón Social en la base de datos de tramitación de concesiones. Llenar el campo Razón Social al ingresar una nueva solicitud a la Subsecretaría	Nº de registros a los que se incorporó la variable / Nº total de registros	Incorporación de la variable género al 100% de las solicitudes ingresadas a la Subsecretaría de Pesca	No Hay	100%	No hay
	Procesamiento	No hay actividades de procesamiento comprometidas.	No Hay	No Hay	No Hay	No corresponde.	No hay
	Análisis	No hay actividades de análisis comprometidas.	No Hay	No Hay	No Hay	No corresponde.	No hay
	Difusión	No hay actividades de difusión comprometidas.	No Hay	No Hay	No Hay	No corresponde.	No hay

3. Actividades de Difusión

Si bien en la pauta original provista por el Servicio Nacional de la Mujer se deben indicar en este numeral las actividades desarrolladas por la institución para la difusión de los avances de la incorporación la perspectiva de género, se han incluido a efectos del presente informe la totalidad de las instancias de difusión efectuadas por la Subsecretaría de Pesca, durante los años 2004 y 2005, que han incorporado de una u otra forma el enfoque de género (Cuadros 29 y 30).

Cuadro 29. Actividades de difusión con enfoque de género efectuadas por la Subsecretaría de Pesca durante el año 2004.

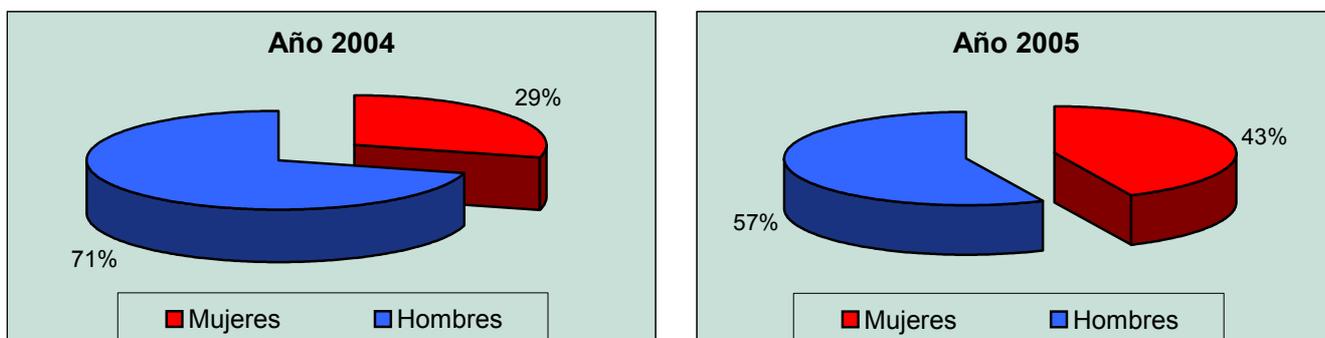
Año 2004					
Reuniones/Seminarios	Lugar	Fecha	Participantes	Hombres	Mujeres
Participación en Reunión APEC de Puntos Focales de Género.	Santiago	21 de septiembre	32	7	25
Seminario "Aspectos Normativos Asociados a la Tramitación de Centros de Cultivo".	Puerto Montt	25 de marzo	78	57	21
Reunión con la Subcomisiones de Acuicultura de la X Región	Castro, Chiloé	20 de Abril	78	59	19
Seminario "Política Nacional de Acuicultura y Aspectos Normativos Asociados a la Tramitación y Operación de Centros de Cultivo"	Concepción	9 de julio	94	66	28
Seminario y Taller "Política Nacional de Acuicultura y Aspectos Normativos Asociados a la Tramitación y Operación de Centros de Cultivo"	Iquique	4 de agosto	58	51	7
Seminario con Perspectiva de Género "Acuicultura de Pequeña Escala: Derechos y Obligaciones",	Puerto Montt	29 de septiembre	63	46	17
Seminario "Política Nacional de Acuicultura y Aspectos Normativos Asociados a la Tramitación y Operación de Centros de Cultivo".	Punta Arenas	1 de octubre	20	14	6
Taller Areas de Manejo con perspectiva de género.	Pichilemu	22 de diciembre	55	38	17
Ferias	Lugar	Fecha	Participantes	Hombres	Mujeres
Feria Internacional Aquasur 2004, stand institucional	Puerto Montt	21-25 de marzo	8.000	Sin información	Sin información
Material Gráfico	Nº Ejemplares	Fecha	Distribución		
Inserción Institucional Diario la Nación con motivo Aniversario Gobierno	50.000	10 de marzo	Nacional		
8 Documento Agenda Normativa.	160	Marzo a octubre	Subsecretario y Comité Directivo institución.		

Cuadro 30. Actividades de difusión con enfoque de género efectuadas por la Subsecretaría de Pesca durante el año 2005.

Año 2005					
Reuniones/Seminarios	Lugar	Fecha	Participantes	Hombres	Mujeres
Charla "Ley de Matrimonio Civil", "Acoso Sexual en el Trabajo" y "Violencia Intrafamiliar" dictada por profesionales del Servicio Nacional de la Mujer V. Región	Valparaíso	12 abril	28	14	14
Seminario y Taller "Política Nacional de Acuicultura y Aspectos Normativos Asociados a la Tramitación y Operación de centros de Cultivo.	Caldera	12 de mayo	52	38	14
Seminario Política Nacional de Acuicultura, Coquimbo.	Coquimbo	17 de junio	65	42	23
Ciclo de Charlas Difusión Catastro de Mujeres que trabajan formal e informalmente en la Pesca Artesanal de Chiloé	Chiloé	2-5 mayo 2005	68	27	41
Material Gráfico	Nº ejemplares	Fecha		Distribución	
Inserción institucional en Edición Especial "Construyendo Igualdad" con motivo del V Aniversario de Gobierno, Diario la Nación	80.000	11 de marzo		Nacional	
Edición Boletín "Contacto". Publicación quincenal interna	120	Cada quince días		Institucional	
Edición Boletín "Contacto Pesca Artesanal". Publicación	2.000	Trimestral		Pescadores y pescadoras Artesanales de todo el país a través de Banco Estado.	
Inserto Suplemento Especial de la Subsecretaría de Pesca "Desarrollo sustentable de la Pesca y la Acuicultura", Diario La Nación	100.000	19 de junio		Nacional	
Inserción en Revista Campesina Nehuen, publicación semestral	80.000	Agosto 2005		Nacional a sectores campesinos y pesqueros artesanales del país.	

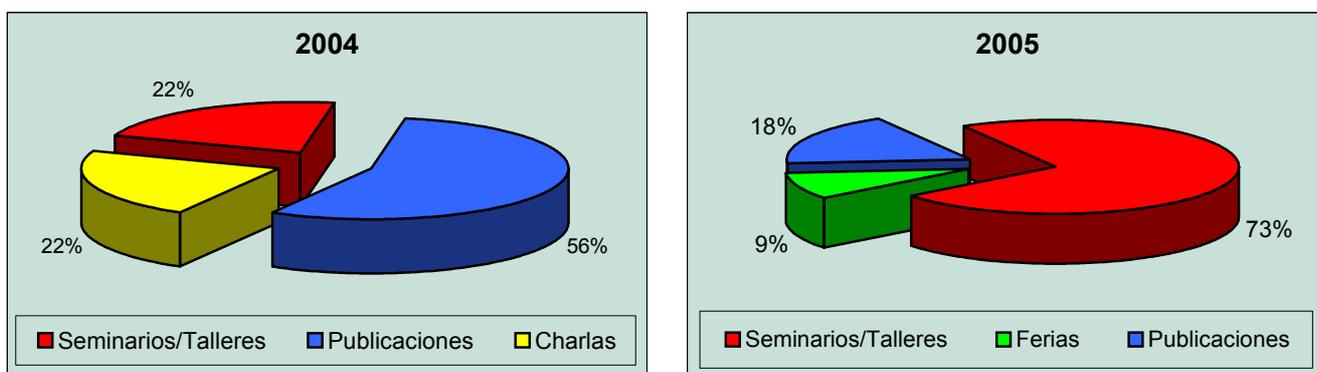
Respecto de las actividades de difusión efectuadas durante los años 2004 y 2005 es posible concluir que el año 2005 se registró una mayor participación relativa de mujeres en las actividades de difusión realizadas, de 29% en el 2004 aumentó a un 43% durante el 2005 (Figura 16).

Figura 16. Desagregación por sexo de los/as asistentes a seminarios y talleres.



En cuanto a los tipos de instrumentos de difusión en los que se pudo aplicar perspectiva de género en los años 2004 y 2005, se observa que en el año 2004 fundamentalmente estuvo representado por “Publicaciones”, en cambio en el año 2005 se aprecia una mayor cantidad de actividades con enfoque de género correspondientes a talleres y/o seminarios (Figura 17).

Figura 17. Tipos de instrumentos de difusión a los cuales se le incorporó perspectiva de género.



Referente a la forma en que se aplica la perspectiva de género a los instrumentos de difusión está dada de la siguiente forma:

- a) En publicaciones: en el tratamiento que se le da a los textos de modo de intencionar el uso de lenguajes neutros o hacer referencia explícita de hombres y mujeres, según corresponda, así como también a la utilización en forma igualitaria de imágenes de mujeres y hombres en actividades propias del sector relevando la importancia del desarrollo de la actividad humana en este ámbito productivo.

- b) En Ferias: los impresos que se distribuyen tienen el tratamiento señalado anteriormente; se cuida que los soportes visuales que se utilicen, en el caso de ser pertinente, reflejen la actividad de hombres y mujeres en el sector.
- c) En Talleres y Seminarios: hacer convocatorias dirigidas a los medios en los que las mujeres acceden de manera más fácil a la información, en otorgar facilidades para el cuidado y alimentación de sus hijos/as, de modo que esto no sea un impedimento para su asistencia; y en el caso de ser necesario, se otorgan facilidades de desplazamiento. Junto con lo anterior, hay una preocupación por que los expositores sean tanto hombres como mujeres.

Considerando lo señalado anteriormente se aprecia y valora que, si bien es cierto que la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de difusión es un proceso nuevo para la institución y que aún falta mucho esfuerzo por que se incorpore a la “cultura institucional”, el trabajo realizado estos años en el ámbito del PMG Equidad de Género evidencian un cambio y avance positivo en la forma de abordar la formulación y aplicación de los instrumentos de difusión.

Adicionalmente, es posible concluir que el tipo de actividad donde es más enriquecedor aplicar perspectiva de género corresponde a los “talleres o seminarios”, dado que este tipo de actividades permite desagregar por sexo los/as participantes, convocar en forma igualitaria a hombres y mujeres ya sean expositores o participantes y usar un lenguaje adecuado, entre otras acciones, es decir, aplicar en un sentido más amplio y de forma más concreta la perspectiva de género.

IV. EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

1. Resumen Ejecutivo

En el transcurso del año 2005 correspondiente a la Etapa IV del PMG Equidad de Género, se logró la consecución de los compromisos contraídos y se desarrollaron acciones adicionales tendientes a potenciar los avances del Sistema Equidad de Género a nivel intra e interstitucional.

Actualmente, esta Subsecretaría registra 11 productos estratégicos y 29 subproductos estratégicos, de los cuales 4 y 10, respectivamente, fueron incluidos durante el presente año y para todos los cuales se efectuó el diagnóstico de la pertinencia de incorporar la perspectiva de género, acción que se concretó en 3 casos.

Cabe destacar, además, que el análisis de los resultados obtenidos a la fecha permitió justificar la eliminación de 5 productos estratégicos respecto a su análisis desde la perspectiva de género dado que su alcance no tuvo impacto sobre la consecución del objetivo general propuesto originalmente.

Considerando lo anterior, se dará continuidad al análisis desde la perspectiva de género para 8 productos/subproductos estratégicos de la Subsecretaría de Pesca y se continuará manteniendo los sistemas de registros de información de uso interno que permiten contar con la sistematización de antecedentes necesaria para los análisis de rigor.

Respecto a la inclusión de la perspectiva de género en los productos estratégicos institucionales es posible asegurar que para el caso de las áreas de manejo y la acuicultura, si bien el análisis de género efectuado ha permitido a la fecha cuantificar la participación desagregada por sexo de los usuarios/as en la administración de los recursos, es necesario reflexionar acerca de las implicancias de los resultados obtenidos en el sentido de coordinar acciones para generar las herramientas conducentes a evaluar, en la medida de lo posible, **las condiciones de acceso y participación** de hombres y mujeres de los sectores pesquero artesanal y acuicultor nacionales. Al respecto, una acción concreta se refiere a la detección de la necesidad de incorporar el principio de Equidad de Género en la propuesta de Política Nacional Pesquera, actualmente en elaboración por parte de esta Subsecretaría.

En general, es posible asegurar que dado el diagnóstico efectuado en relación con la participación en términos cuantitativos de hombres y mujeres en el sector pesquero y acuicultor del país, se hace necesario ahora dar un paso más. en el sentido de determinar cuán equitativa es dicha participación en términos cualitativos y evaluar la necesidad de efectuar las modificaciones y ajustes necesarios para lograr proveer igualdad de condiciones a ambos actores.

En relación a las actividades de Difusión relacionadas con el producto “Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura”, la incorporación de imágenes tanto de hombres como de mujeres, el uso de un vocabulario diferenciado para ambos sexos, la reflexión acerca de sus diferentes obstáculos para acceder a actividades institucionales, han permitido generar lazos de cercanía con los y las usuarias y por otro parte han agregado un componente humanizador a las actividades tradicionales de la institución.

Paralelamente, al desarrollo de las actividades vinculadas específicamente a productos/subproductos estratégicos de la institución, se han efectuado acciones adicionales relacionadas a ellos que han permitido complementar el diagnóstico hecho y difundir los resultados obtenidos tanto a nivel nacional como internacional.

Adicionalmente, y considerando la necesaria reflexión respecto del tema género que debe producirse al interior de la institución, en particular, y del sector pesquero y acuicultor, en general, para posicionarlo como un factor necesario en el análisis, se han programado acciones de coordinación tanto con otros estamentos internos (PMG y Comités) como con instituciones vinculadas (Sernapesca y Dirección de Obras Portuarias), tendientes a integrar la perspectiva de género no solo a los productos específicos orientados a los/as usuarios/as (clientes) de la institución sino que al quehacer de la Subsecretaría de Pesca en los diferentes ámbitos en los que se ésta se desenvuelve.

Considerando lo anterior, se ha modificado el objetivo general del PMG Equidad de Género y se han planteado nuevos objetivos específicos por ámbitos de acción que involucran tanto el mejoramiento de la gestión orientada a los/as clientes institucionales como a la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer institucional. Al respecto, se puede señalar que, si bien, este último propósito representa un gran desafío, se tiene la certeza que aun dada la lentitud con la cual este proceso ha comenzado se está en vías de lograr un desarrollo satisfactorio del mismo.

2. Avances en función de los objetivos

Cuadro 31. Avances en función de los objetivos

OBJETIVO GENERAL: Aportar a la visibilización de la mujer mediante la determinación de su participación efectiva en áreas específicas de los sectores pesquero y acuicultor nacional y mediante la difusión de información sectorial con perspectiva de género.

Producto	Objetivos específicos	Avances	Recomendaciones
IT Areas de Manejo	Cuantificar la participación de hombres y mujeres en el sistema de Areas de Manejo.	Identificación, cuantificación y distribución de la participación de hombres y mujeres en la totalidad de las AMERB a Octubre de 2005. Lo anterior, ha permitido generar instancias de difusión en aquellas regiones en que las mujeres tienen mayor representación relativa. Además, antecedentes de dicha participación han sido difundidos masivamente a través de medios nacionales (Diario, Boletines, etc). Los resultados que han llevado al logro del objetivo específico propuesto han permitido alcanzar el objetivo general del PMG institucional en el ámbito de las AMERB.	Dado que el objetivo se ha cumplido, esto es se ha identificado y cuantificado la participación de hombres y mujeres por organización beneficiaria de AMERB, se recomienda a partir del 2006 modificar el objetivo específico a: Generar acciones tendientes a profundizar el análisis de género y dar continuidad a los resultados obtenidos a la fecha para las áreas de manejo. A priori se visualiza la posibilidad de efectuar acciones como: - Mantenimiento del seguimiento de bases de datos. - Creación de redes interinstitucionales - Estudio de casos piloto con el propósito de efectuar un monitoreo piloto comparativo del desempeño de áreas de manejo entre organizaciones conformadas por hombres, por mujeres y mixtas.
Informes Técnicos Solicitud de Concesiones de Acuicultura	Evaluar la variable género de los titulares de solicitudes y concesiones de acuicultura	Determinación de la participación desagregada por sexo de titulares de solicitudes y de concesiones de acuicultura vigentes. Esta visibilización ha permitido generar instancias de difusión en aquellas regiones en que las mujeres tienen mayor representación.	Considerando que a la fecha se tiene sólo 2 evaluaciones, lo que no permite realizar una evaluación de tendencias, se propone continuar con esta actividad durante el 2006.
Informes Técnicos Solicitudes de Autorizaciones de Acuicultura	Evaluar la variable género de los titulares de solicitudes de autorizaciones de acuicultura y de titulares de las mismas	Determinación de la participación desagregada por sexo de titulares de solicitudes y de autorizaciones de acuicultura vigentes. Esta visibilización ha permitido generar instancias de difusión en aquellas regiones en que las mujeres tienen mayor representación.	Considerando que a la fecha se tiene sólo 2 evaluaciones, lo que no permite realizar una evaluación de tendencias, se propone continuar con esta actividad durante el 2006.
Informes Técnicos de Internación de Especies de Primera Importación	Evaluar la variable género de los titulares de solicitudes de importación de especies de primera importación	Determinación de la participación desagregada por sexo de titulares de solicitudes y de importación de especies de primera importación. Realizada la evaluación se ha comprobado que el número de registros es muy bajo (3 en el 2004 y 2 en el 2005) y que estos trámites son presentados por personas jurídicas.	Considerando los resultados de la aplicación de la evaluación (bajo número de solicitudes y sólo de personas jurídicas) se propone eliminar esta actividad para el año 2006.
Informes Técnicos Importación Especies Ornamentales	Evaluar la variable género de los titulares de solicitudes de importación de especies ornamentales	Determinación de la participación desagregada por sexo de solicitantes de importación de especies ornamentales. Realizada la evaluación se ha comprobado que el número de registros es bajo (24 en el 2004 y 15 en el 2005) y que estos trámites son presentados principalmente por personas jurídicas (22 de 24 en el 2004 y 13 de 15 en el 2005).	Considerando los resultados de la aplicación de la evaluación (bajo número de solicitudes y principalmente de personas jurídicas) se propone eliminar esta actividad para el año 2006.

Producto	Objetivos específicos	Avances	Recomendaciones
Informe Técnico de Importación de Recursos Hidrobiológicos	Evaluar la variable género de los titulares de solicitudes de importación de especies habituales	Determinación de la participación desagregada por sexo de titulares de solicitudes de importación de especies habituales. Realizada la evaluación se ha comprobado que el número de registros es bajo (42 en el 2004 y 20 en el 2005) y que estos trámites son presentados principalmente por personas jurídicas (42 de 42 en el 2004 y 19 de 20 en el 2005).	Considerando los resultados de la aplicación de la evaluación (bajo número de solicitudes y principalmente de personas jurídicas) se propone eliminar esta actividad para el año 2006.
Informes Técnicos Ambientales de Proyectos de Acuicultura ingresados al Sistema de Evaluación Impacto Ambiental (SEIA)	Evaluar la variable género de los consultores que elaboran declaraciones de impacto ambiental	Determinación de la participación desagregada por sexo de consultores que elaboran las declaraciones de impacto ambiental. Reanalizado el objetivo de la evaluación de género de este subproducto, se ha comprobado que la evaluación realizada no tiene real implicancia con la labor de la Subsecretaría de Pesca por cuanto nuestra institución no tiene injerencia ni participación en la elección de los/las consultoras que elaboran las declaraciones de impacto ambiental, elección que recae exclusivamente en los/las acuicultores/as.	Considerando los antecedentes presentados, se propone eliminar esta actividad para el año 2006.
Informes Técnicos Ambientales para Aguas Continentales y Pesca Recreativa	Evaluar la variable género de los titulares de solicitudes de permisos en aguas continentales y pesca recreativa	Determinación de la participación desagregada por sexo de titulares de solicitudes en aguas continentales y pesca recreativa.	Considerando que a la fecha se tiene sólo 2 evaluaciones, lo que no permite realizar una evaluación de tendencias, se propone continuar con esta actividad durante el 2006.
Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura	Realizar acciones de difusión de la Política Pesquera ⁹ y de Acuicultura que incorporen una perspectiva de género	Se ha incorporado perspectiva de género en todas las actividades de difusión en que ha sido factible. Esto ha enriquecido la forma y contenido en que son entregados los instrumentos de difusión a los/as usuarios/as.,	Generar acciones tendientes a detectar a través de instrumentos de recolección de datos (encuestas) las necesidades de información diferenciadas por sexo en nuestros/as usuarios/as y en su forma de aplicarlos. Se continuará, en el caso que la temática de la actividad lo permita, aplicando perspectiva de género en la realización de talleres, seminarios, publicaciones, etc, a través de la utilización de lenguaje adecuado, imágenes de ambos sexos, convocatoria con sentido de género, etc.

⁹ Al hablar acá de Política Pesquera se habla de los lineamientos implícitos que orientan el accionar de la institución.

3. Evaluación de resultados por áreas

Cuadro 32. Evaluación de resultados por áreas

Áreas a abordar en la evaluación	Acciones realizadas	Logros	Dificultades	Recomendaciones
1. Gestión Interna				
- Capacitación en género	Septiembre-Diciembre de 2004 curso capacitación "Género y herramientas metodológicas de planificación". Durante el año 2005 se licitó el curso "Género y Políticas Públicas". Se envía requerimiento de capacitación en género para el año 2006 (MEMO DP N°239/2005, Anexo 6).	10 funcionarios/as de la Institución capacitados (9 mujeres y 1 hombre). Asignación específica de financiamiento para actividades de capacitación en género por parte del Comité de Capacitación. No existen a la fecha.	La única dificultad correspondió al bajo interés de funcionarios hombres por participar. Dado el monto asignado no existieron oferentes interesados, por tanto, dicha capacitación se declaró desierta. No existen a la fecha.	Mayor sensibilización respecto del tema género entre funcionarios de la institución. Solicitar nuevamente financiamiento para capacitación al Comité de Capacitación. No existen a la fecha.
- Creación de instancias de trabajo para incorporar enfoque de género.	Solicitud de reunión de trabajo con Master WEB y encargada de difusión para generar botonera específica en la página WEB institucional para el tema género.	No existe a la fecha.	No se han detectado	No corresponde.
- Incorporación de enfoque de género en los procedimientos de planificación	Reunión de trabajo con encargado de sistema de control y gestión y llenado de ficha respecto a inclusión de género en este sistema (MEMO DP N°200/2005 y Ficha Sistema PMG, Anexo 6)	Compromiso de trabajar el lenguaje bajo una perspectiva de Género, ya sea para presentaciones, seminarios talleres, o donde sea aplicable.	No se han detectado	Incorporar antecedentes de indicadores de género considerados para medir gestión de productos estratégicos.

Áreas a abordar en la evaluación	Acciones realizadas	Logros	Dificultades	Recomendaciones
1. Gestión Interna				
- Incorporación de elementos derivados del enfoque de género en otros sistemas del PMG	<p>Solicitud de reuniones de trabajo con encargados de PMG OIRS, GTI, Capacitación, Higiene y Seguridad, Gobierno electrónico (Memo 193/2005, Anexo 6)</p> <p>Envío de Ficha de incorporación de género en otros sistemas del PMG a cada encargado.</p> <p>Ejemplificación de incorporación de análisis de género al PMG de Capacitación de la institución y entrega de antecedentes sobre actividades similares en el Sernapesca.</p>	<p>Reunión de sensibilización sobre el tema género con encargados de los restantes sistemas PMG (Presentación sobre implicancias de incorporación del enfoque de género, Anexo 6)</p> <p>Se recibió información de 6 de los 10 sistemas PMG institucionales (Anexo 6).</p> <p>No se han detectado a la fecha.</p>	<p>Encargados de algunos sistemas no visualizan la relevancia de incluir enfoque de género en los PMG a su cargo, pese a que se ha detectado la posibilidad de realizarlo.</p> <p>No todos los sistemas hicieron llegar la información solicitada, dada su desconocimiento de los requerimientos de la Ficha.</p> <p>Encargados de algunos sistemas no visualizan la relevancia de incluir enfoque de género en los PMG a su cargo, pese a que se ha detectado la posibilidad de realizarlo.</p>	<p>Realizar una estrategia de sensibilización de los encargados de PMG y otros/as funcionarios/as respecto del tema género que involucre reuniones con ejercicios prácticos.</p> <p>Efectuar jornada de trabajo que entregue herramientas básicas para la comprensión y llenado de la ficha con encargados de Sistemas PMG.</p> <p>Incorporación de encargados de sistemas PMG en capacitación sobre género durante el año 2006.</p>
- Incorporación de elementos derivados del enfoque de género en otras instancias institucionales	<p>Se solicita reunión de trabajo con encargada de Programa de Participación Ciudadana y encargado de Plan por la Igualdad y Tolerancia (Memo DP N°242/2005, Anexo 6).</p> <p>El Departamento de Difusión y Cooperación Pesquera ha aplicado encuestas a nivel interno con objeto de identificar requerimientos temáticos diferenciados por sexo para realización de charlas.</p>	<p>No existen a la fecha.</p> <p>Dado el diseño de las encuestas elaboradas solamente fue posible desagregar por sexo los/as asistentes a las instancias de difusión.</p>	<p>No se han detectado.</p> <p>El diseño del instrumento no permitió detectar el interés de perfeccionamiento de hombres y mujeres.</p>	<p>No se existen a la fecha</p> <p>Perfeccionamiento del instrumento para recopilar información sobre intereses de mujeres y hombres.</p>

Áreas a abordar en la evaluación	Acciones realizadas	Logros	Dificultades	Recomendaciones
2. Coordinación con otras instituciones				
- Creación de instancias de trabajo para incorporar enfoque de género	<p>3 de Mayo de 2005 la Encargada del PMG de Género de la Subsecretaría de Pesca participa en el Taller de Sistema de Género dictado por las Sras. Ma. Fernanda Villegas y Ma. Gloria Cancino del SERNAM efectuado en el Sernapesca.</p> <p>25 de Mayo de 2005 se efectúa difusión/capacitación de ejecución de PMG Equidad de Género de la Subsecretaría de Pesca al Servicio de Aduanas (se adjunta presentación en Anexo 7). Esta actividad fue gestionada por el SERNAM V Región</p> <p>29 de julio de 2005: Equipo de Genero de la Subsecretaria de Pesca participa y expone experiencia institucional en Mesa Temática de Género del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción (Anexo 7).</p> <p>Reuniones de coordinación con el Servicio Nacional de Pesca a objeto de planificar actividades adicionales (no programadas) al PMG. Adicionalmente, se estableció coordinación con la Dirección de Obras Portuarias.</p>	<p>Contrastación de fortalezas y debilidades de ambos servicios en la incorporación del enfoque de género a sus productos. Fortalecimiento de coordinación interinstitucional. Se recibe invitación a participar en taller de capacitación en género del Sernapesca el 4 de noviembre de 2005.</p> <p>Reconocimiento de la gestión realizada por la Subsecretaría de Pesca para la incorporación del enfoque de género en sus productos</p> <p>Contrastación de fortalezas y debilidades de ambos servicios en la incorporación del enfoque de género a sus productos.</p> <p>Consolidación de vínculos de cooperación entre estamentos específicos de estos servicios. Talleres Técnicos con perspectiva de Género Documento conjunto de difusión de estadísticas desagregadas por sexo del sector pesquero (Anexo 5).</p>	<p>No se registran</p> <p>No se registran</p> <p>No se registran</p> <p>No se registran</p>	<p>Coordinar jornada similar con las mismas expositoras en la Subsecretaría de Pesca.</p> <p>Difundir experiencia de la institución a los Servicios que lo requieran</p> <p>Mantener este tipo de instancias entre instituciones vinculadas.</p> <p>Ampliar vínculos de cooperación con otros servicios idóneos.</p>
- Incorporación de la temática género en las instancias preexistentes	Realización de reuniones con el Servicio Nacional de Pesca a objeto de abordar temas comunes del PMG	Uniformidad de criterios para enfrentar temas comunes	No se registran	Mantener y potenciar vinculación con el Sernapesca.

Áreas a abordar en la evaluación	Acciones realizadas	Logros	Dificultades	Recomendaciones
3. Cambios en la provisión de productos				
- Desarrollo de indagaciones para determinar las necesidades diferenciadas por sexo.	<p>La actividad complementaria denominada "Catastro de mujeres que trabajan formal e informalmente en la pesca artesanal" indagó acerca de las características de mujeres de 10 comunas de la Isla de Chiloé (Anexo 4)</p> <p>Se elaboró y distribuyó encuesta orientada a determinar labores desarrolladas por mujeres y hombres en organizaciones beneficiarias con AMERB a ser contestada por consultores de este sistema (Anexo 5).</p>	<p>Identificación y caracterización de 1.571 mujeres que trabajan formal e informalmente en la pesca artesana. A raíz de la buena recepción de las mujeres encuestadas y de los resultados obtenidos el Gobierno Regional de Los Lagos desarrollará en la comuna de Hualaihué, en la Décima Región, un nuevo catastro de mujeres que trabajan en la pesca artesanal para regularizar su actividad y mejorar sus condiciones laborales. (Anexo 7).</p> <p>Se han recepcionado a la fecha 6 de las 37 encuestas enviadas (12%)</p>	<p>Dado el financiamiento disponible no fue posible efectuar este catastro para le región de Los Lagos en su totalidad, ni tampoco a la totalidad de las mujeres que trabajan en la Provincia de Chiloé</p> <p>Resta aun recibir el 88% de las encuestas enviadas.</p>	<p>Replicar el catastro en la Región de Los Lagos y completar información de la Provincia de Chiloé. Idealmente, realizar este catastro a nivel nacional.</p> <p>Informar con mayor detalle a los consultores de AMERB respecto de los resultados generados a la fecha y relevancia de la información solicitada.</p>
- Modificación en el diseño de productos en función de las necesidades diferenciadas por sexo.	No se ha detectado la necesidad de modificar los productos en función de necesidades diferenciadas por sexo. Esto se explica por el hecho que en general los productos generados por esta institución regulan administración de recursos hidrobiológicos.			

Áreas a abordar en la evaluación	Acciones realizadas	Logros	Dificultades	Recomendaciones
3. Cambios en la provisión de productos				
- Modificación en los modos de provisión y/o acceso a los productos considerando las necesidades diferenciadas por sexo	Realización de talleres técnicos con perspectiva de género, en temas de áreas de manejo y acuicultura.	Participación activa de hombres y mujeres del sector pesquero artesanal y acuicultor nacional. (ver numerales III.1.5. y III.3.)	Restricción de recursos disponibles para replicar este tipo de actividades en otras regiones y para otras temáticas.	Coordinar acciones con el Departamento de Difusión y Cooperación en la propuesta 2006 de difusión en terreno (Memo DP N°125/2005, Anexo 6).
- Modificación de los criterios de focalización en hombres y mujeres	No hay modificaciones en la focalización de los productos dado que estos regulan solamente la administración de recursos hidrobiológicos.		Persiste en la cultura institucional la percepción de la poca relevancia de la incorporación de la perspectiva de género en talleres vinculados a otros ámbitos técnicos.	Coordinar acciones para efectuar trabajo paralelo o conjunto con otros servicios ej. SERNAM. Charlas motivacionales al interior de la Subsecretaría para promover la inclusión de la perspectiva de género como temática transversal en otros ámbitos de la institución.
- Realización de evaluaciones que incorporan enfoque de género	Evaluaciones de satisfacción de los talleres realizados por parte de los/as asistentes y desagregación por sexo de asistentes	Los asistentes calificaron positivamente las instancias de difusión argumentando que cumplieron sus expectativas.	No todos los/as participantes responden las encuestas.	Efectuar encuestas de satisfacción en todos los talleres efectuados con perspectiva de género. Evaluar la pertinencia de implementar en futuros talleres las recomendaciones hechas por los/as asistentes a talleres previos.
	Cruce de datos entre recursos bentónicos de áreas de manejo y organizaciones beneficiarias de acuerdo a si estas son exclusivamente de hombres, exclusivamente de mujeres o mixtas.	Los resultados obtenidos fueron expuestos en el numeral III.1.2.4. de este informe.	La configuración de la base de datos no consideró desde su diseño original la incorporación de la variable género ni la posibilidad de que una organización fuera beneficiaria de más de un AMERB y con más de una especie principal.	Incorporar una configuración adecuada a la nueva base de datos de AMERB en elaboración.

Áreas a abordar en la evaluación	Acciones realizadas	Logros	Dificultades	Recomendaciones
4. Uso de la Información				
- Uso de la información desagregada por sexo para la toma de decisiones.	Diagnóstico de la participación de mujeres y hombres en el sector acuicultor nacional.	Incorporación explícita del principio de equidad de género en la Política Nacional de Acuicultura.	Las decisiones fundadas en la Política Nacional de Acuicultura no son facultad de esta Subsecretaría sino de la Comisión Nacional de Acuicultura, en la cual nuestra institución participa al igual que otras 19 instituciones y/u organizaciones	Mantener un flujo de información expedita y acorde a las necesidades de cada organización.
	Diagnóstico de desagregación por sexo en AMERB y en acuicultura.	Determinación de regiones con mayor representación femenina lo que permitió concentrar las actividades de difusión con perspectiva de género en ellas.	No se han detectado	
- Profundización del conocimiento de inequidades	A la fecha no se han detectado inequidades de género vinculadas a los productos estratégicos de la institución.	Elaboración de documento conjunto con el Servicio Nacional de Pesca y la Dirección de Obras Portuarias. A nivel institucional el tema género se ha incorporado en algunos ámbitos específicos de análisis.	El tema no ha transversalizado el quehacer institucional en todos sus ámbitos.	
5. Ambito jurídico	Acciones realizadas	Logros	Dificultades	Recomendaciones
- Iniciativas legales	No existen	-	-	Revisar analíticamente la normativa en pos de nichos futuros de intervención.
- Modificaciones a normativas internas.	No existen	-	-	

V. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE TRABAJO

1. Objetivos del Plan de Trabajo para incorporar género en los productos

Cuadro 33. Objetivos del Plan de Trabajo para incorporar género en los productos

Objetivo general
PROMOVER PROGRESIVAMENTE LA INCORPORACION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL
OBJETIVOS POR AMBITO DE ACCION
OBJETIVO VINCULADO A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:
a) Aportar a la visibilización de la participación efectiva de hombres y mujeres en áreas específicas de los sectores pesquero y acuicultor nacional”¹⁰.
<ul style="list-style-type: none">- Incorporar el principio de equidad en la Propuesta de Política Nacional Pesquera.- Generar acciones tendientes a profundizar el análisis de género y dar continuidad a los resultados obtenidos a la fecha para las áreas de manejo.- Evaluar la participación de hombres y mujeres en: solicitudes y autorizaciones de acuicultura, solicitudes de instalación de colectores de semilla, solicitudes en aguas continentales y pesca recreativa.- Cuantificar la participación de hombres y mujeres en la mano de obra de plantas de proceso asociadas a las principales pesquerías nacionales.- Realizar acciones de difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura que incorporen una perspectiva de género para mejorar la equidad en el acceso a la información.
OBJETIVOS VINCULADOS A LA CONSOLIDACIÓN DEL CONCEPTO DE GÉNERO EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL
b) Realizar acciones tendientes a operativizar el concepto de género en el accionar de la institución, tanto a nivel de los Departamentos Técnicos, Comités internos y Equipos PMG.
c) Estrechar y fortalecer el trabajo interinstitucional e intersectorial en el marco del PMG de género.
<ul style="list-style-type: none">- Generar vínculos de cooperación con servicios idóneos.- Coordinar acciones para la realización de trabajos conjuntos con otros servicios.

¹⁰ A partir del año 2006 este objetivo dejará de ser el objetivo general pasando a ser objetivo focalizado al ámbito de acción referido a los productos estratégicos, dado que durante la etapa de evaluación se planteó extender la cobertura del PMG a ámbitos que sobrepasan los productos estratégicos institucionales considerados originalmente.

2. Programa de Trabajo actualizado para incorporar género en los productos

Cuadro 34. Programa de Trabajo actualizado para incorporar género en los productos estratégicos institucionales (vinculados al objetivo (a) del Cuadro 33).

Producto y/o subproducto	Objetivo/s específicos	Medidas propuestas	Actividades	Indicadores	Cronograma de trabajo	Unidad Responsable
Política Nacional Pesquera	Incorporar el principio de equidad en la Propuesta de Política Nacional Pesquera.	Incorporación de estadísticas desagregadas por sexo en diagnóstico para elaboración de la PNP. Desagregación por sexo de participantes en proceso de consulta.	Dado el nivel de avance del producto se compromete cuantificar y caracterizar a los actores implicados en la validación del documento final al interior de la Subpesca.	Nº de evaluadores categorizados/Nº total de actores considerados en la validación del la propuesta de política	Propuesta PNP: Dic./05 Año 2006: periodo de consultas.	Departamento Pesquerías
Informes Técnicos de Pesquería I.T. Áreas de Manejo	Generar acciones tendientes a profundizar el análisis de género y dar continuidad a los resultados obtenidos a la fecha para las áreas de manejo.	- Continuación de la desagregación por sexo de socios/as de organizaciones beneficiarias de AMERB	- Actualización permanente de base SIGAM	Nº de orgs. con datos desagregados por sexo/Nº total de orgs. beneficiarias AMERB en Base SIGAM	2005-2006	Departamentos de Pesquerías y Coordinación Pesquera
		- Determinación de especies principales de AMERB v/s tipo de organización	- Cruce y análisis de datos provistos por base SIGAM.	- Porcentaje mujeres /hombres por recurso bentónico ((Número mujeres (hombres) vinculadas explotación de especie principal/Total de mujeres (hombres) en Sistema AMERB)*100)	2005-2006	Departamentos de Pesquerías y Coordinación Pesquera
		- Caracterización cualitativa de actividades desarrolladas por mujeres y hombres en AMERB.	- Elaborar y enviar encuesta a consultores.	- Número encuestas enviadas/número encuestas recepcionadas	2005	Departamentos de Pesquerías y Coordinación Pesquera
		- Creación de redes interinstitucionales	- Identificación de instituciones vinculadas a las AMERB y establecimiento de contacto.	- Número de instituciones contactadas/ número total de instituciones identificadas.	2006	Departamentos de Pesquerías y Coordinación Pesquera
		- Estudio de casos piloto	- Identificación y análisis de casos de estudio	- Estudios de caso efectuados/total de estudios de caso propuestos.	2006	Departamentos de Pesquerías y Coordinación Pesquera

Producto y/o subproducto	Objetivo/s específicos	Medidas propuestas	Actividades	Indicadores	Cronograma de trabajo	Unidad Responsable
<p>Informes Técnicos de Acuicultura</p> <p>- I.T. Solicitudes de Concesiones de Acuicultura</p>	<p>Cuantificar la participación de hombres y mujeres en solicitudes y concesiones de acuicultura.</p>	<p>- Continuación de la desagregación y evaluación por sexo de solicitantes y titulares de concesiones de acuicultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporar variable Razón Social en FINALES.XLS. ▪ Levantamiento de información. ▪ Análisis de información. ▪ Solicitar base de datos a Submarina. ▪ Levantamiento de base a formato Excel. ▪ Cruce de datos con base CONCESIO Data Ease. ▪ Creación base CONCESIONES.XLS. ▪ Incorporar variable Razón Social (RS) en CONCESIONES.XLS. ▪ Levantamiento de información. ▪ Análisis de información. <p>Elaboración de informe.</p>	<p>Número de registros en los que se incorporó la variable género / total de registros</p> <p>Sobre solicitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ % mujeres ▪ % mujeres /año ▪ % mujeres /grupo de especies ▪ % mujeres /región ▪ % mujeres /aprobación. <p>Sobre concesiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ % mujeres ▪ % mujeres /grupo de especies ▪ % mujeres /región ▪ % mujeres/ caducidades 	<p>2005-2006</p>	<p>Departamento de Acuicultura</p>
<p>- I.T. Solicitudes de Autorizaciones de Acuicultura.</p>	<p>Cuantificar la participación de hombres y mujeres en solicitudes y autorizaciones de acuicultura.</p>	<p>- Continuación de la desagregación y evaluación por sexo de solicitantes y titulares de autorizaciones de acuicultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporar variable Razón Social en AUTORIZACIONES.XLS ▪ Levantamiento de información ▪ Análisis de información ▪ Elaboración de informe ▪ Levantamiento de base RESOLUCIONES.DBF ▪ Creación base AUTORIZACIONES_VIGENTES.XLS ▪ Incorporar variable Razón Social en AUTORIZACIONES_VIGENTES.XLS ▪ Incorporar variable Acuicultura Artesanal en AUTORIZACIONES_VIGENTES.XLS ▪ Levantamiento de información ▪ Análisis de información ▪ Elaboración de informe 	<p>Número de registros en los que se incorporó la variable género / total de registros</p> <p>Sobre solicitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ % mujeres ▪ % mujeres /año ▪ % mujeres / solicitudes de pequeña escala ▪ % mujeres /región ▪ % mujeres /aprobación. <p>Sobre autorizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ % mujeres ▪ % mujeres / centros de pequeña escala. ▪ % mujeres /región ▪ % mujeres / caducidades 	<p>2005-2006</p>	<p>Departamento de Acuicultura</p>
<p>- I.T. Solicitud de Colectores.</p>	<p>Cuantificar la participación de hombres y mujeres en solicitudes de instalación de colectores de semillas.</p>	<p>- Continuación de la desagregación y evaluación por sexo de solicitantes de autorizaciones de colectores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporar variable Razón Social en COLECTORES.XLS ▪ Levantamiento de información ▪ Análisis de información ▪ Elaboración de informe 	<p>Nº de registros incorporó la variable género/total de registros</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ % mujeres. ▪ % solicitantes mujeres/total de solicitudes presentadas. ▪ % solicitantes mujeres /total de solicitudes aprobadas. ▪ % de solicitantes mujeres 	<p>2005-2006</p>	<p>Departamento de Acuicultura</p>

Producto y/o subproducto	Objetivo/s específicos	Medidas propuestas	Actividades	Indicadores	Cronograma de trabajo	Unidad Responsable
- I.T. internación de especies de primera importación	No aplica	- Suspender la desagregación y evaluación por sexo.	No aplica	aprobadas [año i /año (i – 0)]. No aplica		Departamento de Acuicultura
- I.T. internación de especies ornamentales	No aplica	- Suspender la desagregación y evaluación por sexo.	No aplica	No aplica		Departamento de Acuicultura
- I.T. internación de Recursos Hidrobiológicos	No aplica	- Suspender la desagregación y evaluación por sexo.	No aplica	No aplica		Departamento de Acuicultura
Informes Técnicos Ambientales	Cuantificar la participación de hombres y mujeres respecto de los/las consultores/as que elaboran las declaraciones de impacto ambiental ingresados al SEIA.	- Suspender la desagregación y evaluación por sexo.	No aplica	No aplica	2006	Departamento de Acuicultura
- I.T. Ambientales de Proyectos de Acuicultura ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)	ELIMINADO					
- I.T. de Estudios de Impacto Ambiental (SEIA)						
- I.T. Ambientales para Aguas Continentales y Pesca Recreativa	Cuantificar la participación de hombres y mujeres respecto de las solicitudes en aguas continentales y pesca recreativa.	- Continuación de la desagregación y evaluación por sexo de solicitantes de autorizaciones en aguas continentales y pesca recreativa.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporación de género a base SEIA. ACCESS ▪ Análisis de información. ▪ Elaboración de informe. 	N° registros incorporó la variable género/número total registros % consultores mujeres / total de solicitudes % consultores mujeres / autorizaciones otorgadas. % consultores mujeres aprobadas [año i /año (i – 0)].	2006	Departamento de Acuicultura

Producto y/o subproducto	Objetivo/s específicos	Medidas propuestas	Actividades	Indicadores	Cronograma de trabajo	Unidad Responsable
Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura	Realizar acciones de difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura que incorporen una perspectiva de género para mejorar la equidad en el acceso a la información.	Continuar con la incorporación de la perspectiva de género en actividades de difusión 2006 en las cuales sea pertinente.	- Elaboración del Programa de Actividades de Difusión 2006. - Análisis de factibilidad de incorporar enfoque de género en actividades programadas. - Ejecución de actividades con inclusión de enfoque de género.	(Nº instrumentos difusión implementados con perspectiva de género / Nº instrumentos difusión programados) * 100	2006	Departamento de Difusión y Cooperación Pesquera.
Informe Técnico de Evaluación de impacto de Medidas de Administración	Cuantificar participación de mujeres y hombres en mano de obra de plantas de proceso.	Cuantificar la participación de hombres y mujeres en la industria de proceso asociada a las principales pesquerías nacionales.	Desagregación por sexo de mano de obra de plantas de proceso de las principales pesquerías nacionales.	Nº de pesquerías que involucran antecedentes desagregados por sexo/Nº total de pesquerías en análisis.	2006	Departamento de Análisis Sectorial

Cuadro 35. Programa de Trabajo actualizado para incorporación de la perspectiva de género en el quehacer institucional (vinculado a los objetivos (b) y (c) del Cuadro 33).

Producto y/o subproducto	Objetivo/s específicos	Medidas propuestas	Actividades	Indicadores	Cronograma de trabajo	Unidad Responsable
Ámbito trabajo intrainstitucional	Realizar acciones tendientes a operativizar el concepto de género en el accionar de la institución, tanto a nivel de los Departamentos Técnicos, Comités internos como Equipos PMG.	- Capacitar funcionarios clave en temas básicos relativos al enfoque de género.	-Gestionar y desarrollar capacitación en género	Nº profesionales capacitados/Nº de instancia participantes (Equipos PMG, Comités y Departamentos Técnicos)	Junio 2006	Equipo de PMG de Género
		- Difundir al interior de la Subsecretaría de Pesca los avances del PMG.	-Reuniones con encargados/as de cada PMG y directivos de departamentos técnicos -Realizar informes trimestrales internos del avance del PMG, distribuido través del correo electrónico institucional.	Nº de reuniones efectivas/Nº reuniones planificadas	Diciembre 2006	
		- Instrucción de experto/a en temas de género, orientado a Directivos de la Institución.	-Gestionar y desarrollar charla de sensibilización realizada por experto/a de SERNAM.	Nº informes emitidos/Nº informes comprometidos.	Diciembre 2006	
				Nº Directivos participantes/Nº total de Directivos de la Institución	Marzo 2006	
Ámbito trabajo interinstitucional y sectorial	Generar vínculos de cooperación con servicios idóneos.	Realizar acciones tendiente a generar red interinstitucional para enfrentar temas relativos a la perspectiva de género en el sector pesquero y acuicultor.	- Detección de servicios vinculados - Coordinar reuniones de trabajo para abordar temas comunes del PMG.	Nº de Instituciones detectadas/Nº total de instituciones identificadas. Nº de reuniones efectuadas/Nº de reuniones planificadas.	Junio 2006 Diciembre 2006	Equipo de PMG de Género
	Coordinar acciones para la realización de trabajos conjuntos con otros servicios.	Desarrollar trabajo conjunto con instituciones del sector para abordar iniciativas conjuntas relativas a perspectiva de género.	- Coordinar reuniones de trabajo para plantear nuevos desafíos en actividades del PMG	Nº de iniciativas identificadas/Nº de reuniones efectuadas.	Diciembre 2006	Equipo de PMG de Género

3. Programa de Trabajo actualizado para incorporar género en los sistemas de información

Cuadro 36. Programa de Trabajo actualizado para incorporar género en los sistemas de información

Sistema de información	de	Etapas	Modificaciones Propuestas	Actividades	Indicadores	Cronograma de trabajo	Unidad Responsable
Base SIGAM		Recopilación	No hay	Mantener el registro desagregado por sexo de socios/as de organizaciones beneficiarias de AMERB.	N° de solicitudes de AMERB tramitadas/ N° de solicitudes ingresadas en SIGAM.	Ver Cuadro 34	Departamento de Pesquerías y Departamento de Coordinación Pesquera
		Procesamiento	No hay	Continuar sistematizando la información en la base.			
		Análisis	No hay	Continuar analizando a medida que sea necesario. De acuerdo a los compromisos contraídos para el producto Informes Técnicos de Areas de Manejo (Cuadro 34).	Ver Cuadro 34.		
		Difusión	No hay	No está contemplada.	No se comprometieron.	No corresponde.	
Base de datos de Tramitación de concesiones de acuicultura / Informe Técnico solicitud de concesiones de acuicultura		Recopilación	No hay	Incorporación de la variable Razón Social en la base de datos de tramitación de concesiones. Llenar el campo Razón Social al ingresar una nueva solicitud a la Subsecretaría.	N° de registros a los que se incorporó la variable / N° total de registros.	La actividad se realizará en el período Enero-Septiembre	Departamento de Acuicultura
		Procesamiento	No hay	No hay.	No hay.		
		Análisis	No hay	No hay.	No hay.		
		Difusión	No hay	No hay.	No hay.		
Base de datos de Tramitación de concesiones de acuicultura / Informe Técnico solicitud de autorizaciones de acuicultura		Recopilación	No hay	Incorporación de la variable Razón Social en la base de datos de tramitación de autorizaciones. Llenar el campo Razón Social al ingresar una nueva solicitud a la Subsecretaría.	N° de registros a los que se incorporó la variable / N° total de registros.	La actividad se realizará en el período Enero-Septiembre	Departamento de Acuicultura
		Procesamiento	No hay	No hay.	No hay.		
		Análisis	No hay	No hay.	No hay.		
		Difusión	No hay	No hay.	No hay.		

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

Desde el año 2002 a la fecha, el PMG de Equidad de Género ha ido consolidándose y ha logrado poco a poco relevar la importancia de visualizar, identificar, cuantificar y desagregar por sexo a quienes impactan las medidas de administración pesquera y de acuicultura tomadas por la Subsecretaría de Pesca. Con esto, el PMG de Equidad de Género, ha ido paulatinamente cambiando el concepto abstracto de “usuarios” a personas, hombres y mujeres, con intereses y necesidades diferenciadas.

Lo anterior, obliga a efectuar una evaluación anual de cada uno de los productos o subproductos estratégicos en los cuales se ha incorporado enfoque de género, el nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos para ello y sus resultados, con el fin de analizar su contribución al logro de la equidad y/o considerar la necesidad de proponer nuevos enfoques para abordar dichos productos o subproductos.

Por otra parte, se ha detectado la ampliación de la cobertura del tema género más allá del quehacer referido exclusivamente a los/as usuarios/as (clientes) institucionales lo que ha generado la necesidad de crear y potenciar los lazos de cooperación mutua entre estamentos internos e Instituciones relacionadas (Subsecretaría de Pesca, Servicio Nacional de Pesca y Dirección de Obras Portuarias, entre otras), con objeto de abordar en forma conjunta el PMG y sus alcances, tanto en los logros como en las dificultades. Asimismo, se recomienda realizar actividades complementarias que enriquezcan los PMG de estas tres instituciones y a los/las integrantes de cada uno de los equipos de trabajo.